



BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO



PROVINCIA DEL CHACO
SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION

SUBSECRETARIA DE LEGAL Y TECNICA
Subsecretario: ESC. CRISTIAN W. ROLÓN MOTTER

DIRECCION BOLETIN OFICIAL
Director: Dr. VICTOR HUGO MARTEL

Miércoles 16 de Noviembre de 2022

EDICION N° 10.880

LEGISLACION, NORMATIVA

TRIBUNAL DE CUENTAS

Provincia del Chaco

RESOLUCIÓN N° 99/21 - ACUERDO SALA II N° 402150419-30383-E Libera de responsabilidad a los Sres. Silvio Miguel Sotelo y Pablo Damián Ortiz y Sra. Liliana Noemí Kopovoy, por los hechos objeto de la presente causa señalados en el Considerando 2º, puntos A), Ítems 1) y 2). Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el art. 52º de la Ley N° 831 - A (antes Ley 4159). (Orgánica del Tribunal de Cuentas)

RESOLUCIÓN N° 46/21 – ACUERDO PLENARIO - EXPTE. N° 401090616-28047-E Hace lugar parcialmente al Recurso de Revisión y ratificar la Responsabilidad solidaria de los imputados, Prof. Ubaldo Fabián Núñez (D.N.I. N° 14.930.763), en su carácter de Director de Administración a/c. del M.E.C.C.y T., y a la Sra. Griselda Moré (D.N.I. N° 20.172.710), en su carácter de Responsable del Programa Finalización de Estudios Primarios y Secundarios (FINES), por la suma de pesos catorce mil trescientos treinta y uno con veintiocho centavos (\$ 14.331,28), en concepto de saldo pendiente de rendición y/o reintegro. Hace saber a los responsables que el monto de la condena deberá hacerse efectivo en este Tribunal de Cuentas, en el plazo previsto por el Art. 84º de la Ley N° 831-A, bajo apercibimiento de su ejecución judicial por conducto de la Fiscalía de Estado, para lo cual se le dará oportuna intervención conforme al Art. 86º del mismo cuerpo legal. Tiene presente la reserva de derechos efectuada por la Sra. Griselda Moré en el Recurso Extraordinario previsto en el Art. 80 de la Ley N° 831 - A, según lo invocado en el Punto 3, fs. 124 del escrito recursivo.

RESOLUCIÓN N° 89/21 – ACUERDO SALA II - EXPTE. N° 402211119-30897-E Aprueba, sin observaciones, la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de Basail - Ejercicio 2020. Tiene presente la vigencia del art. 56 inc c) de la Ley N° 831 - A (Antes Ley N° 4159), que establece que los cuentadantes pueden ser sometidos a Juicio Administrativo de Responsabilidad aún después de aprobadas o desaprobadas las rendiciones de cuentas y por las materias en ellas comprendidas, cuando dentro de los tres (3) años de juzgadas, surja un daño imputable a culpa o negligencia del responsable, en controles posteriores. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45º, inc. a) de la Ley N° 831 - A (antes Ley N° 4159), (Orgánica del Tribunal de Cuentas). Devuelve a la Municipalidad de Basail, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

RESOLUCIÓN N° 156/21 – ACUERDO SALA I - EXPTE. N° 401100220-31138-E Aprueba el Informe N° 45/2021 (fs. 80/83) elaborado por la Cra. Susana Tourn y la Rendición de Cuentas del “Fondo Fiduciario PROINTEX - s/Rendiciones de Cuentas – Ejercicio 2019”, de conformidad a lo consignado en los Resultandos VI, VII, VIII y IX. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el Art. 45 inc. a) de la Ley N° 831-A.

RESOLUCIÓN N° 179/21 – ACUERDO SALA I - EXPTE. N° 401100220-31.126-E Aprueba el Informe N° 26/2021 de la Fiscal Cra. Liliana Mabel Soto obrante a fs. 56/58 y la Rendición de Cuentas conformada por los Estados Contables del “Fondo Fiduciario Fortalecimiento del Mercado Algodonero – S/Rendiciones de Cuentas - Ejercicio 2019”. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el Art. 45 inc. a) de la Ley N° 831-A.

RESOLUCIÓN N° 96/21 - ACUERDO SALA I EXPTE. N° 401281019-30732 Aprueba el Informe N° 38/2021 (fs. 113/139) elaborado por la Fiscal, Cra. Nathalia Torasini Brajovich y la Rendición de Cuentas del “Fondo Fiduciario para el Desarrollo del Turismo S/Rendiciones de Cuentas – Ejercicio 2018”. Inicia Juicio de Cuentas a la representante del ente fiduciante durante el Ejercicio 2018, Lic. Mora Dicembrino (D.N.I. N° 28.076.712) y al Directorio de Fiduciaria del Norte S.A. cuyos miembros durante el Ejercicio 2018 se consignan a continuación: Cr. Sergio Gabriel Slanac (D.N.I. N° 27.255.751) Presidente, Cr. Eduardo Ariel Molina (D.N.I. N° 21.546.774) Vicepresidente, Dr. Fernando Javier Zabalza (D.N.I. N° 27.261.933), Sra. María Susana Simonofski (D.N.I. N° 17.751.518) y Dra. María Lidia Cáceres (D.N.I. N° 23.011.292) Directores Titulares, por las observaciones que en forma solidaria les formula la Fiscal, con alcance de CARGO en concepto de “Documentación faltante” y “Documentación faltante y Gasto

no justificado. Inicia Juicio de Cuentas al representante del ente fiduciante durante el Ejercicio 2017, Sr. Ariel Bottini (D.N.I. N° 23.408.656) – Vicepresidente del Instituto de Turismo del Chaco y al Directorio de Fiduciaria del Norte S.A. cuyos miembros durante el Ejercicio 2018 se consignan a continuación: Cr. Sergio Gabriel Slanac (D.N.I. N° 27.255.751) Presidente, Cr. Eduardo Ariel Molina (D.N.I. N° 21.546.774) Vicepresidente, Dr. Fernando Javier Zabalza (D.N.I. N° 27.261.933), Sra. María Susana Simonofski (D.N.I. N° 17.751.518) y Dra. María Lidia Cáceres (D.N.I. N° 23.011.292) Directores Titulares, por las observaciones que en forma solidaria les formula la Fiscal, “Documentación faltante y Gasto no justificado. Inicia Juicio de Cuentas a los representantes del ente fiduciante durante el Ejercicio 2018, Lic. Mora Dicembrino (D.N.I. N° 28.076.712) Presidente del Instituto de Turismo del Chaco (ITCH) y al Dr. Cristian Mauro Flores (D.N.I. N° 26.812.104) Vicepresidente del Instituto de Turismo del Chaco y al Directorio de Fiduciaria del Norte S.A. cuyos miembros durante el Ejercicio 2018 se consignan a continuación: Cr. Sergio Gabriel Slanac (D.N.I. N° 27.255.751) Presidente, Cr. Eduardo Ariel Molina (D.N.I. N° 21.546.774) Vicepresidente, Dr. Fernando Javier Zabalza (D.N.I. N° 27.261.933), Sra. María Susana Simonofski (D.N.I. N° 17.751.518) y Dra. María Lidia Cáceres (D.N.I. N° 23.011.292) Directores Titulares, por las observaciones que en forma solidaria les formula la Fiscal, con alcance de CARGO en concepto de “Documentación faltante y Gasto no justificado, Deficiencia Contable, Desorden Administrativo, Incumplimiento al Objeto del Fondo Fiduciario según Art. 2° del Decreto N° 1917/09 e Incumplimiento al Régimen de Contrataciones de Fiduciaria del Norte S.A.” Inicia Juicio de Cuentas al representante del ente fiduciante durante el Ejercicio 2018, Dr. Cristian Mauro Flores (D.N.I. N° 26.812.104) Vicepresidente del Instituto de Turismo del Chaco y al Directorio de Fiduciaria del Norte S.A. cuyos miembros durante el Ejercicio 2018 se consignan a continuación: Cr. Sergio Gabriel Slanac (D.N.I. N° 27.255.751) Presidente, Cr. Eduardo Ariel Molina (D.N.I. N° 21.546.774) Vicepresidente, Dr. Fernando Javier Zabalza (D.N.I. N° 27.261.933), Sra. María Susana Simonofski (D.N.I. N° 17.751.518) y Dra. María Lidia Cáceres (D.N.I. N° 23.011.292) Directores Titulares, por las observaciones que en forma solidaria les formula la Fiscal, con alcance de CARGO, en concepto de “Documentación faltante”. Inicia Juicio de Cuentas a la representante del ente fiduciante durante el Ejercicio 2018, Lic. Mora Dicembrino (D.N.I. N° 28.076.712) - Presidente del Instituto de Turismo del Chaco (ITCH), por las observaciones que le formula la Fiscal con alcance de REPARO y aplicación de multa, en concepto de “Incumplimiento al Artículo 2º, al Artículo 3º) y al Artículo 5º) apartado A) del Decreto N° 2015 del 04/11/2014”. Inicia Juicio de Cuentas al representante del ente fiduciante durante el Ejercicio 2017, Sr. Ariel Bottini (D.N.I. N° 23.408.656) - Vicepresidente del Instituto de Turismo del Chaco (ITCH), por las observaciones que le formula la Fiscal con alcance de REPARO y aplicación de multa, en concepto de “Incumplimiento al Decreto N° 3566/77- Régimen de Contrataciones: Título 4- Del Registro de Proveedores: Punto 4.5, 4to. Párrafo, Título 6 - De las Propuestas: Punto 6.1 y Título10 - De la Pre Adjudicación: Punto10.2 e Incumplimiento al Artículo 3º y al Art. 5º, Apartado A) del Decreto N° 2015 del 04/11/2014”. Inicia Juicio de Cuentas a los representantes del ente fiduciante durante el Ejercicio 2018, Lic. Mora Dicembrino (D.N.I. N° 28.076.712) - Presidente del Instituto de Turismo del Chaco (ITCH) y al Dr. Cristian Mauro Flores (D.N.I. N° 26.812.104) - Vicepresidente del Instituto de Turismo del Chaco (ITCH), por las observaciones que, en forma solidaria, le formula la Fiscal con alcance de REPARO y aplicación de multa a cada uno de los responsables, en concepto de “Incumplimiento al Artículo 2º y Artículo 5º, apartado A) del Decreto N° 2015 de fecha 04/11/2014 e Incumplimiento al Decreto N° 3566/77- Régimen de Contrataciones: Título 4- Del Registro de Proveedores: Punto 4.5, 4to. Párrafo, Título 6- De las Propuestas: Punto 6.1 y Título10- De la Pre Adjudicación: Punto 10.2”. Inicia Juicio de Cuentas al Directorio de Fiduciaria del Norte S.A. cuyos miembros durante el Ejercicio 2018 se consignan a continuación: Cr. Sergio Gabriel Slanac (D.N.I. N° 27.255.751) Presidente, Cr. Eduardo Ariel Molina (D.N.I. N° 21.546.774) Vicepresidente, Dr. Fernando Javier Zabalza (D.N.I. N° 27.261.933), Sra. María Susana Simonofski (D.N.I. N° 17.751.518) y Dra. María Lidia Cáceres (D.N.I. N° 23.011.292) Directores Titulares, por las observaciones que en forma solidaria les formula la Fiscal, con alcance de REPARO y aplicación de multa a cada uno de los responsables, en concepto de “Deficiencia Administrativa y Contable”. Por Secretaría, se procede a la apertura de los expedientes en los que se tramitarán los Juicios de Cuentas a los siguientes responsables, corriéndose traslado de la fojas del Informe Fiscal que se consigna en cada caso: Lic. Mora Dicembrino (D.N.I. N° 28.076.712) Presidente del Instituto de Turismo del Chaco (ITCH) (fs. 115/123, 125/128 vta.; 130/131 vta. y 134/135); Dr. Cristian Mauro Flores (D.N.I. N° 26.812.104) Vicepresidente del Instituto de Turismo del Chaco (fs. 125/128 vta., 129 y vta. y 134/135); Sr. Ariel Bottini (D.N.I. N° 23.408.656) Vicepresidente del Instituto de Turismo del Chaco, representante del ente fiduciante durante el Ejercicio 2017 (fs. 124 y vta. y 132/133) y al Directorio de Fiduciaria del Norte S.A. cuyos miembros durante el Ejercicio 2018 se consignan a continuación: Cr. Sergio Gabriel Slanac (D.N.I. N° 27.255.751) Presidente (fs.115/129 vta. y 136 y vta.), Cr. Eduardo Ariel Molina (D.N.I. N° 21.546.774) Vicepresidente (fs. fs.115/129 vta. y 136 y vta.), Dr. Fernando Javier Zabalza (D.N.I. N° 27.261.933) (fs.115/129 vta. y 136 y vta.), Sra. María Susana Simonofski (D.N.I. N° 17.751.518) (fs.115/129 vta. y 136 y vta.) y Dra. María Lidia Cáceres (D.N.I. N° 23.011.292) (fs.115/129 vta. y 136 y vta.) Directores Titulares, emplazándolos por el término de treinta (30) días, plazo máximo permitido por el Art. 46 de la Ley N° 831 – A, a contestar por escrito las observaciones formuladas, bajo apercibimiento de dar por decaído el derecho a ofrecer descargos y/o pruebas y haciéndoles conocer la constitución de la Sala que entenderá en la causa.

RESOLUCIÓN N° 9/22 – ACUERDO PLENARIO - EXPTE. N° 403191109-23576-E Rechaza el Recurso de Revisión interpuesto por el Dr. Jorge Modesto Sánchez por los fundamentos vertidos en el Considerando. Ratifica la Resolución N° 122/16 Cpde. Acuerdo Sala I N° 22 - Punto 1°. Tiene presente la reserva de derechos formulada.

RESOLUCIÓN N° 182/21 - ACUERDO SALA I EXPTE. N° 401100220-31131-E Aprueba, el informe n° 67/21 de la fiscal subrogante cra. Rosana gomez obrante a fs 34/35 y la rendición de cuentas del fideicomiso de fortalecimiento institucional del poder

legislativo de la provincia del chaco – ejercicio 2019. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el art. 45 inc a de la ley n 831-a

RESOLUCIÓN N° 155/21 – ACUERDO SALA I – EXPTE. 4011002203116-E aprueba el informe 59/21 de la fiscal subrogante cra, rosana gomez obrante a fs 37/39 y la rendición de cuentas conformada por los estados contables del fideicomiso de custodia administración inversión y pagos para la construcción del edificio legislativo de la provincia del chaco - ejercicio 2019 dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el art 45 inc a de la ley 831-a

RESOLUCIÓN N° 120/21 – ACUERDO SALA II - EXPTE. N° 402211119-30896-E Aprueba, con observaciones, la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de Avia Terai - Ejercicio 2020. Tiene presente la vigencia del art. 56 inc c) de la Ley N° 831 - A (Antes Ley N° 4159), que establece que los cuentadantes pueden ser sometidos a Juicio Administrativo de Responsabilidad aún después de aprobadas o desaprobadas las rendiciones de cuentas y por las materias en ellas comprendidas, cuando dentro de los tres (3) años de juzgadas, surja un daño imputable a culpa o negligencia del responsable, en controles posteriores. Inicia Juicio de Cuentas a los Sres. Héctor René Pallares y Jorge Alberto Ibáñez y a la Sra. Daiana Edith Pellejero; a quienes se les formula observación con alcance de Cargo en forma solidaria por la suma de \$ 2.128.045,73. Inicia Juicio de Cuentas a los Sres. Héctor René Pallares y Jorge Alberto Ibáñez; a quienes se les formula observación con alcance de Cargo en forma solidaria por la suma de \$750.000,00; de acuerdo a lo señalado en el Considerando 6º), punto A) ítem 1) y Reparos. Por Secretaría se procede a la apertura del Expediente en el que se tramitará el Juicio de Cuentas, a los responsables citados en los artículos 3º) y 4º), notificándose de la presente y corriéndose traslado de fs. 53 y vta. y 54, correspondiente al Informe, emplazándolos por el término de treinta (30) días, plazo máximo establecido por el art. 46º de la Ley N° 831 – A (antes Ley 4159) a contestar por escrito las observaciones formuladas, bajo apercibimiento de dar por decaído el derecho a ofrecer descargos y/o pruebas, haciéndoles conocer la constitución de la Sala que habrá de entender en la causa.

RESOLUCIÓN N° 122/21 – ACUERDO SALA II - EXPTE. N° 402211119-30926-E, Aprueba, con observaciones, la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de Colonia Benítez – Ejercicio 2020. Tiene presente la vigencia del art. 56 inc c) de la Ley N° 831 - A (Antes Ley N° 4159), que establece que los cuentadantes pueden ser sometidos a Juicio Administrativo de Responsabilidad aún después de aprobadas o desaprobadas las rendiciones de cuentas y por las materias en ellas comprendidas, cuando dentro de los tres (3) años de juzgadas, surja un daño imputable a culpa o negligencia del responsable, en controles posteriores. Inicia Juicio de Cuentas al Sr. Sergio Pablo Phipps y a la Sra. Silvia Norma Falcón de Fernández; a quienes se les formula observación con alcance de Cargo en forma solidaria por la suma de Ocho millones trescientos tres mil quinientos ochenta y seis pesos con 12/100 (\$8.303.586,12); de acuerdo a lo señalado en el Considerando 5º), puntos A) ítems 1) sub ítems a) y b), 2) sub ítems a), b), c), d), e), f) y g) y 3) y Reparos. Por Secretaría se procede a la apertura del Expediente en el que se tramitará el Juicio de Cuentas, a los responsables citados en el artículo 3º), notificándose de la presente y corriéndose traslado de fs. 52/55 correspondiente al Informe a los responsables citados en el inciso b) del Considerando 6) respectivamente, emplazándolos por el término de treinta (30) días, plazo máximo establecido por el art. 46º de la Ley N° 831 – A (antes Ley 4159), a contestar por escrito las observaciones formuladas, bajo apercibimiento de dar por decaído el derecho a ofrecer descargos y/o pruebas, haciéndoles conocer la constitución de la Sala que habrá de entender en la causa.

RESOLUCIÓN N° 126/21 - ACUERDO SALA II N° 402211119-30960-E Aprueba, sin observaciones, la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de Isla del Cerrito – Ejercicio 2020. Tiene presente la vigencia del art. 56 inc c) de la Ley N° 831 - A (Antes Ley N° 4159), que establece que los cuentadantes pueden ser sometidos a Juicio Administrativo de Responsabilidad aún después de aprobadas o desaprobadas las rendiciones de cuentas y por las materias en ellas comprendidas, cuando dentro de los tres (3) años de juzgadas, surja un daño imputable a culpa o negligencia del responsable, en controles posteriores. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45º, inc. a) de la Ley N° 831- A (antes Ley N° 4159), (Orgánica del Tribunal de Cuentas). Devuelve a la Municipalidad de Isla del Cerrito, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

RESOLUCIÓN SALA II N° 103/21 – EXPTE. N° 402031218-30065-E Aprueba, con observaciones, la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de San Bernardo – Ejercicio 2019, con el siguiente Movimiento de Fondos: Recursos. Ciento sesenta y cinco millones ochocientos setenta y nueve mil cuatrocientos dieciocho pesos con 73/100 (\$165.879.418,73); Egresos: Ciento sesenta y cinco millones quinientos cincuenta mil doscientos cuatro pesos con 89/100 (\$165.550.204,89); Disponibilidades transferidas al próximo Ejercicio: Trescientos veintinueve mil doscientos trece pesos con 84/100 (\$329.213,84); de acuerdo a lo determinado en el Resultando VI. Tiene presente la vigencia del art. 56 inc c) de la Ley N° 831 – A (Antes Ley N°4159), que establece que los cuentadantes pueden ser sometidos a Juicio Administrativo de Responsabilidad aún después de aprobadas o desaprobadas las rendiciones de cuentas y por las materias en ellas comprendidas, cuando dentro de los tres (3) años de juzgadas, surja un daño imputable a culpa o negligencia del responsable, en controles posteriores. Inicia Juicio de Cuentas al Sr. Silvio Miguel Sotelo; al Sr. Pablo Damián Ortiz; al Sr. Francisco Alejandro Yontscheff; al Sr. José Luís Landriel y a la Sra. Liliana Noemí Kopovoy, a quienes se les formula observación con alcance de Cargo en forma solidaria por la suma de Cuatro millones veintidós mil cuatrocientos cincuenta y nueve pesos con 67/100 (\$4.022.459,67); de acuerdo a lo señalado en el Considerando 5º), punto A) ítems 1) y 2) y Reparos de conformidad a lo indicado en el punto B) ítems. 1) y 2) del mismo Considerando. Inicia Juicio de Cuentas al Sr. Silvio Miguel Sotelo; a la Sra. Myrna Aurelia López Najul; al Sr. Francisco Alejandro Yontscheff y al Sr. José Luís Landriel, a quienes se les formula observación con alcance de Cargo en forma solidaria por la suma de Ciento treinta y siete mil cuatrocientos ochenta y ocho pesos con 45/100 (\$137.488,45); de acuerdo a lo señalado en el Considerando 6º), punto A) ítems 1), sub ítems a) y b) y Reparos de conformidad a lo indicado en el punto B) del mismo Considerando. Por Secretaría procédase a la apertura de los

Expedientes en los que se tramitarán los Juicio de Cuentas, a los responsables citados en los artículos 3°) y 4°) notificándose de la presente y corriéndose traslado de fs. 68 y vta. y 69/70 vta., correspondiente al Informe a los responsables citados en los inciso b) y c) del Considerando 7) respectivamente, emplazándolos por el término de treinta (30) días, plazo máximo establecido por el art. 46° de la Ley N° 831 – A (antes Ley 4159), a contestar por escrito las observaciones formuladas, bajo apercibimiento de dar por decaído el derecho a ofrecer descargos y/o pruebas, haciéndoles conocer la constitución de la Sala que habrá de entender en la causa.

RESOLUCIÓN N° 114/21 - ACUERDO SALA II N° 402211119-30952-E Aprueba, sin Observaciones, la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de Tres Isletas – Ejercicio 2020. Tiene presente la vigencia del art. 56 inc c) de la Ley N° 831 - A (Antes Ley N° 4159), que establece que los cuentadantes pueden ser sometidos a Juicio Administrativo de Responsabilidad aún después de aprobadas o desaprobadas las rendiciones de cuentas y por las materias en ellas comprendidas, cuando dentro de los tres (3) años de juzgadas, surja un daño imputable a culpa o negligencia del responsable, en controles posteriores. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 831- A (antes Ley N° 4159), (Orgánica del Tribunal de Cuentas). Devuelve a la Municipalidad de Tres Isletas, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

RESOLUCIÓN N° 122/21 - ACUERDO SALA I EXPTE. N° N° 403240914-26749 Ordena el archivo de las presentes actuaciones por inexistencia de responsabilidad atribuible a agente alguno, por aplicación de lo normado en el Art. 60- inc. b)- Ley N° 831-A .

RESOLUCIÓN N° 162/21 – ACUERDO SALA II - EXPTE. N° 402200421-31782-E Libera de responsabilidad al Dr. Oscar Alberto Nievas, al Dr. Jorge Ariel Seu, al Sr. Julio Javier Romero y a la Sra. Ana Irma Konrad; por los hechos objeto de la presente causa señalados en el Considerando 2°), punto A) ítem 1). Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el art. 52°) de la Ley N° 831 – A (antes Ley N° 4159).

RESOLUCIÓN N° 98/21 – ACUERDO SALA II - EXPTE. N° 402120215-27046-E Declara responsables solidarios a la Sra. Liliana del Carmen Pascua; Sra. Ana Alicia Lescano y Sr. Claudio Cantero, por los hechos objeto de la presente causa, señalados en el Considerando 2°), puntos, a), b), c), d), e), f) y g); condenándolos al resarcimiento patrimonial de la suma de Setenta mil ciento treinta y nueve pesos (\$70.139,98). Intima a los responsables al pago del Cargo formulado en el plazo establecido por el art. 84° de la Ley N° 831 – A (antes Ley N° 4159). Vencido el mismo, quedarán constituidos en mora. Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el art. 86° de la Ley N° 831 – A (antes Ley N° 4159), para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento al artículo 2°) de la presente.

RESOLUCIÓN N° 88/21 - ACUERDO SALA II N° 402031218-30030-E Aprueba, con Observaciones, la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de Pampa del Infierno – Ejercicio 2019. Tiene presente la vigencia del art. 56 inc c) de la Ley N° 831 - A (Antes Ley N° 4159), que establece que los cuentadantes pueden ser sometidos a Juicio Administrativo de Responsabilidad aún después de aprobadas o desaprobadas las rendiciones de cuentas y por las materias en ellas comprendidas, cuando dentro de los tres (3) años de juzgadas, surja un daño imputable a culpa o negligencia del responsable, en controles posteriores. Inicia Juicio de Cuentas al Sr. Carlos René Andión, al Sr. Adrián Gabriel Espíndola, al Sr. Oscar René Bertoldi y al Sr. Julio Alberto Vargas, a quienes se les formula observación con alcance de Cargo en forma solidaria por la suma de \$ 629.729,74; de acuerdo a lo señalado en el Considerando 5°), puntos A) y B) y Reparación de conformidad a lo indicado en el punto C) ítems 1) y 2); del mismo Considerando. Por Secretaría se procede a la apertura del Expediente en el que se tramitará el Juicio de Cuentas, a los responsables citados en los artículos 3°), notificándose de la presente y corriéndose traslado de fs. 37 y vta., correspondiente al Informe, emplazándolos por el término de treinta (30) días, plazo máximo establecido por el art. 46° de la Ley N° 831 – A (antes Ley 4159) a contestar por escrito las observaciones formuladas, bajo apercibimiento de dar por decaído el derecho a ofrecer descargos y/o pruebas, haciéndoles conocer la constitución de la Sala que habrá de entender en la causa.

RESOLUCIÓN N° 149/21 - ACUERDO SALA I EXPTE. N° 403081110-24316 Ordena el archivo de las presentes actuaciones por inexistencia de responsabilidad atribuible a agente alguno, por aplicación de lo normado en el Art. 60- inc. b)- Ley N° 831-A.

RESOLUCIÓN SALA II N° 124/21 – EXPTE. N° 402211119-30940-E Aprueba, sin observaciones, la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de Machagai - Ejercicio 2020, con el siguiente Movimiento de Fondos: Recursos. Cuatrocientos veintinueve millones seiscientos sesenta y cuatro mil seiscientos cincuenta y nueve pesos con 02/100 (\$429.664.659,02); Egresos: Cuatrocientos nueve millones novecientos sesenta y un mil seiscientos setenta y tres pesos con 92/100 (\$409.961.673,92); Disponibilidades transferidas al próximo Ejercicio: Diecinueve millones setecientos dos mil novecientos ochenta y cinco pesos con 10/100 (\$19.702.985,10); de acuerdo a lo determinado en el Resultando VI. Tiene presente la vigencia del art. 56 inc c) de la Ley N° 831 – A (Antes Ley N° 4159), que establece que los cuentadantes pueden ser sometidos a Juicio Administrativo de Responsabilidad aún después de aprobadas o desaprobadas las rendiciones de cuentas y por las materias en ellas comprendidas, cuando dentro de los tres (3) años de juzgadas, surja un daño imputable a culpa o negligencia del responsable, en controles posteriores. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 831 - A (antes Ley N° 4159), (Orgánica del Tribunal de Cuentas). Devuelve a la Municipalidad de Machagai, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

RESOLUCIÓN N° 236/21 - ACUERDO SALA I EXPTE. N° 403040413-25898 Ordena el archivo de las presentes actuaciones en aplicación de lo normado en el Art. 60- inc. b)- Ley N° 831-A (ex – 4159).

RESOLUCIÓN N° 29/22 – ACUERDO PLENARIO - EXPTE. N° 400170511-24712-E Asigna al agente ROBERTO ANGEL FONTANA - DNI. N° 36.852.336 - la Bonificación por Dedicación, conforme al Art. 15° de la Ley N° 196-A (antes Ley N° 1276), correspondiente al 55%, a partir del 1 DE SEPTIEMBRE DE 2022. Liquida el concepto Dedicación, que se conformará integrando el 55 % de Dedicación y el 60 % de Adicional Particular por Mayor Dedicación llegando al 115%, y quedará sujeta a cualquier

variación - incremento y/o disminución - del Adicional Particular por Mayor Dedicación, hoy del 60%, en los términos que establece el Ac. Pl. N° 5/13 – pto. 9°. La erogación que demande el cumplimiento de la presente resolución, deberá imputarse a la Jurisdicción 08 – Tribunal de Cuentas – U.O.1 – Tribunal de Cuentas – A) Erogaciones Corrientes – 1) Funcionamiento – P.P.1) Personal – p.p.1) Planta Permanente.

Dr. Damián Servera Serra
Secretario

s/c

E:23/03 V:28/03/2022

JUDICIALES

EDICTO: "La Dra. BIBIANA M. G. BIANCHI, Juez Correccional de la ciudad de General José de San Martín, de la Provincia del Chaco, hace saber a STELTER, WALTER DANIEL, argentino, Soltero, albañil de 42 años de edad, nacido en PCIA. ROCA, CHACO, el 22 de agosto de 1980, hijo de BLANCA TITA GAMARRA y de ORESTE STELTER, quien acredita su identidad con D.N.I. N° 28.819.514, se domicilia en LOTE BARAILOLO N° 56, Presidencia Roca, Chaco, que en los autos N° 2368/18-5, caratulada "**STELTER WALTER DANIEL S/ LESIONES LEVES CALIFICADAS POR EL VINCULO Y AMENAZAS SIMPLES EN EL MARCO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO**" se dictó la siguiente, Resolución N°.145 Gral. José de San Martín, CHACO, 4 de octubre de 2022.GI.- AUTOS Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) SOBRESER TOTALMENTE, en la presente causa al imputado-STELTER, WALTER DANIEL, ya filiado, del delito de LESIONES LEVES CALIFICADAS POR EL VÍNCULO y AMENAZAS SIMPLES EN EL MARCO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO, ART. 92 EN FUNCIÓN DEL ART. 89 Y 80 INC. 1° Y 11° Y ART. 149 BIS 1ER PÁRRAFO PRIMERA PARTE, TODOS DEL C.P., en virtud de lo dispuesto en los Arts. 359 inc. 4° del C.P.P. y 377 del C.P.P. Ley 965-N, Art. 62 inc. 2° y 59 inc. 3° del C.P.. SIN COSTAS (Art. 529 del C.P.P.). II) REVOCAR la Resolución de Rebeldía N° 94 de fecha 08/08/2022 y déjese sin efecto la orden de detención solicitada por Oficio N° 560. III) COSTAS se imponen las mismas al imputado estableciendo como honorario para el DR. MIGUEL A. FELDMANN en la suma de PESOS CINCUENTA Y CUATRO MIL -SEISCIENTOS (\$54.600) en su carácter de defensor, por la labor desplegada en ambas etapas del proceso; conforme a los Arts. 1, 3,4, 13 y 28 de la Ley Arancelaria Provincial. Comuníquese a la A.T.P. Cúmplase con los aportes de ley IV) ... V) ... VI) Fdo. Dra. BIBIANA M. G. BIANCHI JUEZ CORRECCIONAL, DR. GASTON RAFAEL SILVESTRI SECRETARIO." GENERAL JOSÉ DE SAN MARTÍN, CHACO, 4 de Octubre de 2022.GI.-

Dr. Gaston Rafael Silvestri
Secretario

s/c

E:16/11 V:23/11/2022

EDICTO: El Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco, con domicilio en Calle Marcelo T. de Alvear N° 145 - 5° Piso-Casa de Gobierno, Notificar al Sr. Liberatti, Maximiano, la siguiente Resolución N°1406/22, de fecha 23 de septiembre de 2022, dictada en el Expediente N° E14-1980-4/E que dice; ARTÍCULO 1°: Rescindase , la Adjudicación en venta otorgada por Resolución N° 0899/2007., por cual se le adjudica en venta a favor **del Sr. Maximiano, Liberatti D.N.I. N° 30.438.130**, el predio denominado como: La Parcela 1989, Circunscripción X. (anterior denominación Subdivisión, Legua B, Lote 32 de la Colonia Pastoral Rodríguez Peña) Departamento General Güemes, con una Superficie de 200has., 02as., 56cas., ARTÍCULO 2°: notifique se al titular de la adjudicación mediante publicación de edictos en boletín Oficial durante tres días seguidos acorde al art. 48 de la Ley 179. A, en razón de no contar en las actuaciones administrativas con domicilio constituido). (Fdo.) Esc. Sheina M.WAICMAN- Presidente del Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco.

Silvina Alejandra Reyes.
A/C Dccion De Asuntos Juridicos

s/c

E:16/11/2022

EDICTO: La Dra. MARIA DE LOS ANGELE VULEKOVICH Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 12, de Resistencia, Chaco, sito en calle Güemes N° 609, ciudad de Resistencia, notifica por dos (2) días el siguiente despacho monitorio: Resistencia, 21 de agosto de 2019.AUTOS Y VISTOS: - CONSIDERANDO: - RESUELVO: I) EMITIR DESPACHO MONITORIO contra ALEJANDRO GABRIEL AYALA, DNI 27526665 y ARACELI VIOLETA FALCÓN DNI 31570644, condenándolo a pagar al accionante la suma de PESOS CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS (\$53.232,00) en concepto de capital, con más los intereses a calcular de conformidad a lo dispuesto en los considerandos, y las costas que se presupuestan provisoriamente en la suma de PESOS QUINCE MIL NOVECIENTOS SETENTA (\$15.970,00), sujeta a liquidación definitiva.- II) HACER SABER AL EJECUTADO que dentro del plazo de CINCO (5) días, podrá cumplir voluntariamente con lo ordenado en el pto. I) de la presente, u OPONERSE a éste despacho deduciendo las excepciones previstas en el art. 543 del C.P.C.C., bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 541 párrafo tercero del ritual. Asimismo, INTIMASELO a que en igual plazo constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado por Ministerio de la Ley en los términos del art. 56 del C.P.C.C..- III) IMPONER las costas a la parte ejecutada (art. 538 del C.P.C.C.).- IV) REGULAR los honorarios profesionales del Dr. EDUARDO RAMON VEIGA en la suma de PESOS DIEZ MIL (\$10.000,00) en carácter de patrocinante, con más I.V.A. si correspondiese, (arts. 3, 5, 6

y 15 de la L.A.), con la limitación prevista por el art. 730 del Código Civil y Comercial de la Nación Argentina (Ley 26.994), sin perjuicio de su eventual adecuación en caso de existir oposición. Notifíquese a Caja Forense por Secretaría vía internet, conforme lo dispuesto por Acordada 3172 del 09/02/11 del Superior Tribunal de Justicia (punto séptimo) y cúmplase con los aportes de ley.- V) AL PEDIDO DE EMBARGO AUTOMOTOR: Trabase embargo sobre el automotor denunciado, si fuera propiedad del demandado ALEJANDRO GABRIEL AYALA (D.N.I. N° 27526665), hasta cubrir la suma de PESOS SETENTA y NUEVE MIL DOSCIENTOS DOS (\$79.202,00) (capital: \$53.232,00, intereses y costas provisoriamente presupuestados: \$15.970,00, honorarios: \$10.000,00). VI)....- VII) NOTIFIQUESE, REGISTRESE Y PROTOCOLICESE.-...//sistencia, 24 de septiembre de 2019.- Atento sustitución de embargo solicitada, déjase sin efecto el embargo ordenado a fs. 11, punto V) primer párrafo y en consecuencia, trabase embargo sobre el automotor marca FORD FOCUS, DOMINIO MUL-368, de propiedad del demandado ALEJANDRO GABRIEL AYALA (D.N.I. N° 27526665), hasta cubrir la suma de PESOS SETENTA y NUEVE MIL DOSCIENTOS DOS (\$79.202,00) (capital: \$53.232,00, intereses y costas provisoriamente presupuestados: \$15.970,00, honorarios: \$10.000,00).- NOT.- FD0.- Dra. MARIA DE LOS ANGELES VULEKOVICH - JUEZ - **JUZ. CIV. COM.** N° 12. Y emplaza por Cinco (5) días, a partir de la última publicación, a que tomen intervención en autos a los Sres. ALEJANDRO GABRIEL AYALA (DNI N° 27.526.665) y ARACELI VIOLETA FALCON (DNI N° 31.570.644), bajo apercibimiento de designarse defensor de ausente para que los represente, en los autos: "**YEDRO, NANCI BEATRIZ C/AYALA, ALEJANDRO GABRIEL Y FALCON, ARACELI VIOLETA S/EJECUTIVO**", Expte N° 9352/19. Resistencia, 09 de noviembre de 2022.-

Cesar Horacio Bertoldi
Secretario

R. N°:195.841

E:16/11 V:18/11/2022

>*<

EDICTO: EL INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, hace saber por el término de TRES DÍAS, que ha resuelto citar a los que se crean con derechos sobre la vivienda identificada como Mz. 111 Pc. 19 del Plan 470 Viviendas OPERATORIA PEVEP VILLA RIO NEGRO Resistencia - Chaco; oportunamente adjudicada al Sr. **ROBERTO GAMBOA DNI N° 8.005.486** y a la Sra. **ANGELA ORTIZ DNI N° 6372.237** para que en el término de cinco (5) días comparezcan a ejercer sus derechos defensa. Bajo apercibimiento de proseguir el trámite de regularización. -

Dra. Alicia D. I. Risso
Asesora Legal

s/c

E:16/11 V:23/11/2022

>*<

EDICTO EL INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, hace saber por el término de TRES DÍAS, que ha resuelto citar a los que se crean con derechos sobre la vivienda identificada como Mz. 55 Pc. 22 del Plan 229 Viviendas FONAVI Barrio Llaponagat Resistencia - Chaco; oportunamente adjudicada al Sr. **SOTELO JULIO EUFRONIO DNI N° 7.513.897** para que en el término de cinco (5) días comparezcan a ejercer sus derechos defensa. Bajo apercibimiento de proseguir el trámite de regularización. -

Dra. Alicia D. I. Risso
Asesora Legal

s/c

E:16/11 V:23/11/2022

>*<

EDICTO: Dra. PATRICIA ALEJANDRA SA, Juez del Juzgado de Niñez, Adolescencia y N°2, sito en calle French N°166, 2° Piso, de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 162, 163 y 164 del C.P.C., publíquense edictos citatorios en el BOLETIN OFICIAL, por el término de dos (2) días, citando y emplazando a JOSE LUIS LEYES, DNI N°30.456.991, para que en el término de diez (10) días de notificado, fecha que se contará a partir de la última publicación, comparezca ante este Juzgado de Niñez, Adolescencia y Familia N°2 a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes para que la represente, en autos: "**CARABAJAL, JOHANA C/ LEYES, JOSE LUIS S/ DIVORCIO**", Expte. N° 2782/20. Déjase constancia que la actora-Sra. Johana Carabajal goza del beneficio de pobreza (art.22 Ley 11.653). Resistencia, 09 de noviembre de 2022.-

Antonella Corradi
Secretaria

s/c

E:16/11 V:18/11/2022

>*<

EDICTO: La Dra. BIBIANA M. G. BIANCHI, Juez Correccional de la ciudad de General José de San Martín, de la Provincia del Chaco, hace saber BARRETO, SALUSTIANO DANIEL, argentino, soltero, empleado munici, de 66 años de edad, nacido en GRAL. JOSÉ DE SAN MARTÍN, el 23 de agosto de 1955, hijo de ACACIO BARRETO (f) y de JORGELINA GALARRZA (f), quien acredita su identidad con D.N.I. N° 11.662.250 se domicilia en CALLE BALBIN, B° SAN FRANCISCO, GRAL. SAN MARTÍN que en los autos N° 2190/17-5, caratulada "**BARRETO SALUSTIANO DANIEL S/ TENENCIA DE ARMA DE FUEGO DE USO CIVIL SIN LA DEBIDA AUTORIZA**" se dictó la siguiente Resolución: N° 174.- Gral. José de San Martín, CHACO, 09 DE NOVIEMBRE DE 2022.- AUTOS Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO:...RESUELVO:I) SOBRESEER TOTAL

Y DEFINITIVAMENTE, en la presente causa al imputado BARRETO, SALUSTIANO DANIEL, ya filiado, del delito de TENENCIA DE ARMA DE FUEGO DE USO CIVIL, SIN LA DEBIDA AUTORIZACION, prevista y reprimida por el art. 189 Bis, Inc. 2°, Primer Párrafo, del Código Penal, en grado de AUTOR, en virtud de lo dispuesto en lo Art. 359 inc. 4° y 377 del C.P.P. Ley 965-N, Art. 62 inc. 2° y 59 inc. 3° del C.P. SIN COSTAS (Art. 529 del C.P.P.). II) REVOCAR la Resolución de Rebeldía N° 162 de fecha 18 de Junio de 2021 y déjese sin efecto la orden de detención solicitada por Oficio N° 592.-III) ...IV) ...V) PUBLIQUESE EDICTO en el boletín oficial a efectos de notificarlo de la presente resolución. -VI) Fdo. Dra. BIBIANA M. G. BIANCHI JUEZ CORRECCIONAL, DR. GASTÓN R. SILVESTRI, SECRETARIO. GENERAL JOSE DE SAN MARTIN, CHACO, 9 de noviembre de 2022.-

Dr. Gastón Rafael Silvestri

Secretaria

s/c

E:16/11 V:23/11/2022

>*<

EDICTO: La Dra. BIBIANA M. G. BIANCHI, Juez Correccional de la ciudad de General José de San Martín, de la Provincia del Chaco, hace saber a NUÑEZ, ALEXIS ALFREDO, argentino, soltero, albañil, de 27 años de edad, nacido en COLONIAS UNIDAS, el 28 de febrero de 1995, hijo de NUÑEZ NICOLAS y de EDITH BEATRIZ VEGA, quien acredita su identidad con D.N.I. N° 38.764.824 se domicilia en B° VIRGEN DE LUJAN, MZ. 02, PC. 03, que en los autos N° 2851/19-5, caratulados "**NUÑEZ ALEXIS ALFREDO S/ LESIONES LEVES CALIFICADAS POR EL VÍNCULO Y LESIONES LEVES E**" se dictó la siguiente Resolución: "N° 178 Gral. José de San Martín, CHACO, 11 de noviembre de 2022.- afr. AUTOS Y VISTOS...Y CONSIDERANDO...RESUELVO: I) SOBRESEER TOTAL Y DEFINITIVAMENTE, en la presente causa al imputado NUÑEZ, ALEXIS ALFREDO, ya filiado, del delito de LESIONES LEVES CALIFICADAS POR EL VÍNCULO Y LESIONES LEVES EN CONCURSO REAL (Art. 92 en función del art. 89 y 80 inc. 1 y art. 89 en función del art. 55 del C.P), en virtud de lo dispuesto en los Art. 359 inc. 4° y 377 del C.P.P. Ley 965-N, Art. 62 inc. 2° y 59 inc. 3° del C.P. SIN COSTAS (Art. 529 del C.P.P.). II) REVOCAR la Resolución de Rebeldía N° 157 de fecha 19/10/2022 y déjese sin efecto la orden de detención solicitada por Oficio N° 915. III)...IV) ...V)...- Fdo. Dra. BIBIANA M. G. BIANCHI, JUEZ CORRECCIONAL, DR. GASTÓN RAFAEL SILVESTRI, SECRETARIO". GENERAL JOSE DE SAN MARTIN, CHACO, 11 de noviembre de 2022.-

Dr. Gastón Rafael Silvestri

Secretario

s/c

E:16/11 V:23/11/2022

>*<

EDICTO: La Dra. BIBIANA M. G. BIANCHI, Juez Correccional de la ciudad de General José de San Martín, de la Provincia del Chaco, hace saber a PRIETO, ELIAN CARLOS EMANUEL, argentino, soltero, jornalero, de 23 años de edad, nacido en PRESIDENCIA ROCA, el 2 de septiembre de 1999, hijo de JOSÉ MARÍA PRIETO y de ROSA MABEL VILLALBA, quien acredita su identidad con D.N.I. N° 42.171.124, se domicilia en DR. PEDRO MALLO S/N°, B° SAN PABLO, que en los autos N° 1306/18-5, caratulados "**PRIETO ELIAN CARLOS EMANUEL S/ LESIONES LEVES CALIFICADAS POR EL VINCULO EN EL MARCO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO**", se dictó la siguiente Resolución: "N° 179 Gral. José de San Martín, CHACO, 11 de noviembre de 2022.- afr. AUTOS Y VISTOS...Y CONSIDERANDO...RESUELVO: I) SOBRESEER PARCIALMENTE, en la presente causa al imputado PRIETO, ELIAN CARLOS EMANUEL, ya filiado, del delito de LESIONES LEVES CALIFICADAS POR EL VINCULO EN EL MARCO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO (Arts. 92, 89 y 80 Inc. 1° y 11° del Código Penal), en virtud de lo dispuesto en los Art. 359 inc. 4° y 377 del c.p.p. Ley 965-N, Art. 62 inc. 2° y 59 inc. 3° del C.P. SIN COSTAS (Art. 529 del C.P.P.). II) En la presente Resolución, NO SE REVOCARÁ la Rebeldía N° 172 dictada en fecha 08/11/2022, y tampoco se dejará sin efecto la orden de detención solicitada por Oficio N° 973 que pesa contra el imputado PRIETO, ELIAN CARLOS EMANUEL, atento que contra el referido, se tramita la causa principal N° 1210/1975 y su conexas N° 1729/17-5, en las que continúa en carácter de "PRÓFUGO".-III)...IV)...V)...- Fdo. Dra. BIBIANA M. G. BIANCHI JUEZ CORRECCIONAL, DR. GASTON RAFAEL SILVESTRI, SECRETARIO. GENERAL JOSE DE SAN MARTIN, CHACO, 11 de noviembre de 2022.-

Dr. Gastón Rafael Silvestri

Secretario

s/c

E:16/11 V:23/11/2022

>*<

EDICTO: Dra. Claudia Fabiana PICCIRILLO Juez del Juzgado Civil y Com. N° 1, sito en calle Av. Laprida 33 Torre 1 PB de esta ciudad de Resistencia, citando a herederos y acreedores de los Sres. SRES. REMIGIO GALARZA DNI 7.539.284 Y NATALICIA ADELA CORREA DNI 3.248.037 por edictos que se publicarán por un (1) día en el Boletín Oficial y Diario local para que durante el plazo de TREINTA DIAS, comparezcan a hacer valer sus derechos sin perjuicio de lo disposiciones del art. 672 de la Ley 2559-M.-en los autos caratulados "1228/22 Carátula : **CORREA NATALICIA ADELA Y GALARZA REMIGIO C/ S/ SUCESION AB-INTESTATO** Resistencia, 10 de noviembre de 2022.-

Dr. German Eduardo Radovancich

Secretario

R. N°:195.805

E:16/11/2022

EDICTO: LA DRA. CLAUDIA ELIZABETH CANÓSA, -Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°13, sito en Guemes 1A°609, ciudad, en autos: "**QUINTANA, DENIS FABIAN C/ BARRIOS GUSTAVO ALCIDES S/ EJECUTIVO**", EXPTE. N°5122/20, notifica la resolución que dice: "Resistencia, 29 de Septiembre de 2022.-...Atento lo solicitado y de conformidad a los Arts. 162, 163, 164, 342 y 530 del CPCC, CITESE por edictos a BARRIOS, GUSTAVO ALCIDES, D.N.I. N° 37.322.473, que se publicarán por DOS (2) días en el Boletín Oficial y un diario local, emplazándolo por (5) cinco días a fin de que tome intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que lo represente. NOT. - (Fdo.) DRA. CLAUDIA ELWABETH CANOSA -JUEZ- Juzgado Civil y Comercial N°13. Resistencia, 10 de noviembre de 2022.-"

Sergio Javier Domínguez

Secretario

R. N°:195.806

E:16/11 V:18/11/2022

----->*<-----

EDICTO: DRA. DOLLY LEONTINA FLORES, Juez, Juzgado de Paz Letrado-Villa Angela-Chaco, sito Lavalle N° 232 Planta Baja, Villa Angela, cita por UN DIA y emplaza por TREINTA (30) DIAS a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por GERONIMO AVALA, D.N.I. N° 7.408.083 y CARMEN ESCOBAR D.N.I. N° 3.272.297 para que lo acrediten bajo apercibimiento de ley. Autos: "**AYALA GERONIMO y ESCOBAR CARMEN S/ JUICIO SUCESORIO**" Expte. N° 395, Año 2022. -Villa Angela, 08 de noviembre de 2022. -

Dra. Celia Vanesa Gutiérrez

Secretaria

R. N°:195.807

E:16/11/2022

----->*<-----

EDICTO: La Dra.: FILIPCHUK MONICA MARISEL, D.N.I.: 21685758, JUEZ 1RA. INSTANCIA. JUEZ Civil y Comercial N° 1, Sec. de Sáenz Peña Cita por un (1) día, y emplaza por treinta (30) días a herederos de la Sr. ORLANDO JOSE. PLAJA, DNI N° 7.525.628, con ultimo domicilio en Santiago del Estero N° 546, de Quitilipi, Chaco, en los autos: "**PLAJA, ORLANDO JOSE S/ JUICIO SUCESORIO AB- INTESTATO**", Expte. N° 2493, Año 2022, que se tramitan por ante este juzgado, para que comparezcan a tomar intervención bajo apercibimiento de Ley. - Pcia. R. Sáenz Peña, Chaco, 03 de noviembre 2022. -

Sandra Patricia Quiñones

Secretario

R. N°:195.811

E:16/11/2022

----->*<-----

EDICTO: La Dra. MARTA BEATRIZ AUCAR Jueza del Juzgado Civil y Comercial N° 19 de la ciudad de Resistencia, sito en calle López y Planez N.° 38 P.B., Provincia del Chaco, conforme lo normado por el Art. 2340 del C.C. y C.N., publíquense edictos por el término de un (1) día en el Boletín Oficial y en un diario local, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. PEDRO ANTONIO GIMENEZ, DNI N°8.255.047, para que dentro de 30 (treinta) días lo acrediten, en los autos caratulados "**GIMENEZ, PEDRO ANTONIO S/ SUCESION AB-INTESTATO**", Expte N.° 9832/22 bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 10 de noviembre de 2022.-

María Soledad Serrano

Secretario

R. N°:195.816

E:16/11/2022

----->*<-----

EDICTO: El Juzgado de Paz Letrado N° 2, cargo de la Dra. ZALAZAR SILVIA CLAUDIA, Juez - Secretaría actuante, sito en Brown N°249, 2° Piso, Resistencia, en los autos caratulados: "**CHAPEDI ROMILDO LUIS y TOMAS LUZ DEL CARMEN S/SUCESIÓN AB INTESTATO**" Expte, N° 42943/22, ordena la publicación de EDICTOS CITATORIOS por (01) un día, conforme lo establecido por los arts. 2340 del Código Civil y Comercial y art. 672 del C.P.C.C., EMPLAZANDO a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario dejado por CHAPEDI ROMILDO LUIS, MI N° 7.415.799 y TOMAS LUZ DEL CARMEN, MI N° 976.862; a presentarse dentro del término de UN (01) MES posterior a la última publicación.- Resistencia, 01 de noviembre de 2022.-

Carlos Rodolfo Larrea

Secretario

R. N°:195.817

E:16/11/2022

----->*<-----

EDICTO: LA DRA. CLAUDIA FABIANA PICCIRILLO, Juez del Juzgado Civil y Comercial N°1, sito en Av. Laprida N°33 - Torre I, Ciudad, cita por dos (2) día en el Boletín Oficial y un diario local a la Cooperativa de Trabajo LA ARMONIA LTDA. CUIT N° 30-71440030- 0; MATRICULA N°34800 y emplaza por (10) DIEZ días para que comparezca a hacer valer sus derechos en la causa "**INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA (I.P.D.U.V.) C/ COOPERATIVA LA ARMONIA LTDA. S/ COBRO SUMARIO DE PESOS**" EXPTE. N° 5198/22. Bajo apercibimiento de designarse DEFENSOR OFICIAL.- A continuación, se transcribe lo resuelto: "Resistencia, a los 13 días del mes de Octubre del año 2022.ci.- Proveyendo la presentación de la Dra. Natalia María del Carmen ingresada en lecha 12/10/2022: Lo solicitado y de conformidad a lo dispuesto por los arts. 162 de la ley 2559-M-, cítese por edictos a COOPERATIVA DE TRABAJO LA ARMONIA LTDA., que se publicarán

por DOS (2) días en el Boletín Oficial y un diario local, para que dentro del término de DIEZ (10) días, comparezca a estar a derecho en estos autos y contestar la demanda conforme lo ordenado en fecha 13/06/2022, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes. NOT. - CLAUDIA FABIANA PICCIRILLO JUEZA JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° 1 – Secretaría N°1 – Dr. German Eduardo Radovancich. – Resistencia, 07 de noviembre de 2022.-

German Eduardo Radovancich

Secretario

R. N°:195.843

E:16/11 V:18/11/2022

————— >*< —————
EDICTO: El Juzgado de Paz Letrado N° 1, a cargo del Dr. LOTERO OSCAR RAUL, Juez - Secretaría N°1, Dra. Inés R. E. García Plichta, sito en Brown N° 249, 1° piso, Resistencia, en los autos caratulados: "**INSAURRALDE ISABELINO S/SUCESIÓN AB INTESTATO**", Expte. N° 43105/22, ordena la publicación de EDICTOS CITATORIOS por (01) un día en el Boletín Oficial y Diario Local conforme lo establecido por los arts. 2340 del Código Civil y Comercial y art. 672 del C.P.C.C., EMPLAZÁNDOLOS a presentarse dentro del término de UN MES, posterior a la última publicación, a herederos y acreedores de ISABELINO INSAURRALDE D.N.I. N° 7.534.804 que se crean con derecho al haber hereditario. – Resistencia, 08 de noviembre de 2022.-

Dra. Inés R. E. García Plichta

Secretaria

R. N°:195.818

E:16/11/2022

————— >*< —————
EDICTO: El Juzgado de PAZ LETRADO Secretaria N° 1, a cargo del Dr. JOSE TEITELBAUM- Juez de Paz Letrado, secretaria a cargo del Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)-Secretario Juzgado de Paz Letrado, sito en Belgrano N° 768, Pres. R. S. Peña, Chaco, en autos caratulados "**GARNICA CARLOS MARIA S/ SUCESORIO** (Expte. N° 1681/21 Juzgado de paz letrado Sec. N° 1 Año 2021)", citándose para que dentro del término de treinta días comparezcan a deducir las acciones que por derecho corresponde a herederos y acreedores del Sr. GARNICA CARLOS MARIA - DNI. N° 12.950.847., bajo apercibimiento de Ley. Pres. R. S. Peña, 08 de noviembre de 2022.-

Francisco J. Morales Lezica (h)

Secretario

R. N°:195.819

E:16/11/2022

————— >*< —————
EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 4, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Chaco, a cargo de la Dra. MARIA EUGENIA BARRANCO CORTES – JUEZA - con asiento en Av. Laprida N° 33 Torre 2- Piso 1, de esta ciudad, en autos caratulados: "**EHEVARRIA, LEONOR MARIA S/ SUCESION AB-INTESTATO**" Expediente N° 28.321/21, a todos los que se consideraren con derecho a los bienes dejados por la causante de autos, para que dentro del plazo de un (1) mes acrediten tal circunstancia, dejándose constancia que el plazo comenzara a correr desde el día siguiente al de la última publicación (art. 672 inc. 2) del C.P.C.C.Ch. Resistencia, 6 de octubre de 2022.- Fdo. Dra. María Eugenia Barranco Cortés – Juez - Juzgado Civil y Comercial N° 4.-

Dr. José Manuel Lago

Secretario

R. N°:195.820

E:16/11/2022

————— >*< —————
EDICTO: OSCAR RAUL LOTERO, Juez de Paz titular del Juzgado de Paz Letrado N°1, ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, sito en calle Brown N° 249 Piso: 1., Secretaria N°2 a cargo del Dr. RAUL ALBERTO JUAREZ, hace saber que se ha dispuesto la publicación de Edictos por un (1) día en el Boletín Oficial y en un diario local emplazándose por UN MES posterior a la fecha de la última publicación a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Don RAUL CESAR, ACEVEDO, D.N.I. N° 7.421.062 y de Doña MARIA, VELASQUEZ, D.N.I. N° 9.796.001, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "**ACEVEDO RAUL CESAR y VELASQUEZ, MARIA S/SUCESION AB-INTESTATO**" Expte. N° 42956/2022-1-P, que tramita por ante el Juzgado de Paz N°1. Resistencia, 08 de noviembre de 2022.-

Dr. Raúl Alberto Juárez

Secretario

R. N°:195.821

E:16/11/2022

————— >*< —————
EDICTO: ORDEN JUEZ CIVIL COMERCIAL N° 6 A CARGO DR. JORGE MLADEN SINKOVICH, JUEZ SECRETARIA: ALICIA MARIEL SPERANZA SPAGNOLI, sito en LOPEZ Y PLANES N° 48 - Resistencia, CHACO, CITA Y EMPLAZA A HEREDEROS Y ACREEDORES DE ANGEL ANIBAL GALANTE, D.N.I. N° 14.606.223, POR EDICTOS, QUE SE PUBLICARAN POR UN (1) DIA EN EL BOLETIN OFICIAL Y UN DIARIO LOCAL DE LA CIUDAD, PARA QUE EN EL PLAZO DE (30) TREINTA DIAS, QUE COMIENZA A CORRER A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE AL DE LA ULTIMA PUBLICACION, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes dejados por el causante,

en autos caratulados, "GALANTE ANGEL ANIBAL S/ SUCESION AB INTESTATO" EXPTE 10336/22. Resistencia, 07 de noviembre de 2022.-

Alicia Mariel Speranza Spagnoli
Secretaria

R. N°:195.832

E:16/11/2022

————— >*< —————

EDICTO: El SEÑOR JUEZ DE PAZ Y FALTAS DE PRIMERA CATEGORÍA de la localidad de La Leonesa, Chaco, Dr. FERNANDO DAMIAN SAMUDIO, Secretaría provisoria a cargo de la Dra. ANALÍA VERÓNICA ALVAREZ, sito en calle Mariano Moreno N° 13, de esta ciudad, CITA POR UN (1) DÍA en el Boletín Oficial y en un Diario Local a herederos y acreedores de CRESENCIO SERVIN, DNI N° 7.930.946, para que en el plazo de UN (1) MES posterior a la publicación, lo acrediten en los autos caratulados "SERVIN CRESENCIO S/ JUICIO SUCESORIO AB INTESTATO" Expte. N° 682/22. La Leonesa, 08 de noviembre de 2022.-

Álvarez Analía Verónica
Secretaria

R. N°:195.824

E:16/11/2022

————— >*< —————

EDICTO: Dr. TROTTI RAFAEL MARTIN, juez, juzgado Civil y Comercial N° 20, sito en Av. Laprida 33, Torre II, Resistencia, Chaco, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SR. COLCOMBET, REMIGIO MARIA PABLO, DNI N° 18.801.149, para que dentro de los treinta (30) días posterior a la publicación del presente comparezcan y hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Autos: "COLCOMBET, REMIGIO MARIA PABLO s/Sucesión Ab Intestato", Expte. N° 8753/22, Fdo. Dr. Rafael Martin de Trotti, Juez. Dado y sellado por Secretaría, Resistencia, 28 de Octubre del 2022. -

Marina Andrea Gonzales
Secretaria

R. N°:195.825

E:16/11/2022

————— >*< —————

EDICTO: Dr. JULIÁN F. B. FLORES, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 21, Secretaría N° 21, sito en Avenida Laprida N° 33, Torre II, piso 3°, Resistencia-Chaco, CITA por un (1) día y emplaza por un (1) mes, los que se contarán a partir del día posterior a la última publicación, a los herederos y acreedores de la Sra. MARIA ANTONIA DEL VALLE ZAMORANO, DNI N° 06.572.601, a que acrediten vínculo, acepten o repudien la herencia y deduzcan las acciones que por derecho correspondan en autos caratulados "ZAMORANO, MARIA ANTONIA DEL VALLE S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO", Expte. N° 10501/2022, que se tramita ante este Juzgado, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 31 de octubre de 2022.-

Liliana Noemi Ermarcora
Secretaria

R. N°:195.826

E:16/11/2022

————— >*< —————

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16, a cargo de la Dra. Silvia Mirta Felder Juez, Secretaria a cargo de la Dra. ANDREA BEATRIZ ALONSO Abogada, sito en AV. LAPRIDA N° 33 - TORRE 1 - TERCER PISO, Resistencia Chaco, cita por (1) día en el Boletín Oficial y en un diario local, citando a herederos y acreedores para que dentro del plazo de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos del causante, el Sr. RETAMAR JUAN MANUEL D.N.I. N° 10.135.974. En el juicio caratulados "RETAMAR JUAN MANUEL C/ S/ Sucesión Ab Intestato" Expte. N° 9450/2022 Resistencia, 07 de noviembre de 2022.-

Andrea Beatriz Alonso
Secretaria

R. N°:195.829

E:16/11/2022

————— >*< —————

EDICTO: Dr. LOTERO OSCAR RAÚL, Juez de Paz Letrado N° 1 de la ciudad de Resistencia, Dra. ANALIA M.I. GUARDIA Secretaria N° 2 Juzgado de Paz Letrado N° 1, con sede en Brown N° 249, PISO 1, Cita por un (1) DIA en el Boletín Oficial y en un diario local, EMPLAZÁNDOLOS a presentarse dentro del término de UN MES, posterior a la publicación, a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario de la Sra. NORMA GLADYS STECHINA, M.I. N° 5.410.670, en los autos caratulados "STECHINA NORMA GLADYS C/ S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO" Expte N° 31979/22. Implicando dicha citación, para los herederos, intimación para aceptar o repudiarla herencia. Transcurrido el plazo sin haberse expedido al respecto se lo tendrá por aceptante (art.2289 Código Civil y Comercial de la Nación). Resistencia, 10 de noviembre de 2022.-

Dra. Analía M. I. Guardia
Secretaria

R. N°:195.831

E:16/11/2022

EDICTO: ORDEN JUEZ DEL JUZGADO DE PAZ DE PUERTO VILELAS, A CARGO DRA. ELENA ELIZABET GODOY, JUEZ, SECRETARIA A CARGO: DRA. GABRIELA PALLINI SITO EN SAN JOSÉ FLORES Y 20 DE JUNIO N°0 DE LA LOCALIDAD DE PUERTO VILELAS, CHACO, CITA A HEREDEROS Y ACREEDORES DE BRITE FLORENTINA DNI N°5.978.833 POR EDICTOS QUE SE PUBLICARAN POR UN (1) DIA EN EL BOLETIN OFICIAL Y UN DIARIO LOCAL EMPLAZANDOLOS A PRESENTARSE PARA QUE DENTRO DE UN MES, POSTERIOR A LA PUBLICACION, COMPAREZCA EN AUTOS: "**BRITE FLORENTINA S/ SUCESION AB-INTESTATO**". EXPTE N°363/22 A HACER VALER SUS DERECHOS. PUERTO VILELAS, 14 DE SEPTIEMBRE DE 2022.-

Dr. Gabriela Pallini

Secretaria

R. N°:195.833

E:16/11/2022

————— >*< —————
EDICTO: ORDEN JUEZ CIVIL Y COMERCIAL N° 14 A CARGO DR. ANDRÉS MARTIN SALGADO, JUEZ - SECRETARIA: DRA. NORMA BERGAGNO, sito en LAPRIDA 33 TORRE 1 PISO 1 Resistencia, CHACO, CITA Y EMPLAZA A HEREDEROS Y ACREEDORES DE RODRIGUEZ JUSTO, D.N.I. N° 7.899.668, POR EDICTOS, QUE SE PUBLICARAN POR UN (1) DIA EN EL BOLETIN OFICIAL Y UN DIARIO DE AMPLIA CIRCULACION, PARA QUE EN EL PLAZO DE (30) TREINTA DIAS, QUE COMIENZA A CORRER A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE AL DE LA ULTIMA PUBLICACION, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes dejados por el causante, en autos caratulados, "**RODRIGUEZ, JUSTOS/ SUCESIONAB-INTESTATO**" EXPTE N° 2243/2022-1-C. RESISTENCIA, 04 DE NOVIEMBRE DE 2022.-

Dr. Juana Cristina López

Secretaria

R. N°:195.834

E:16/11/2022

————— >*< —————
EDICTO: El DR.GONZALO LEANDRO GARCIA VERITA, JUEZ SUBROGANTE JUZGADO CIVIL COMERCIAL Y LABORAL, VI Circunscripción Judicial, Secretaría a cargo de la Dra. MARIA EVELYN CARRASCO, ubicado en Dr. Vázquez esquina Padre Holzer-Primer Piso- de la ciudad de Juan José Castelli -Chaco-cita por un (1) día y emplaza por treinta(30)días posteriores a la publicación, a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario del causante RECOBSKI, DANIEL ALBERTO, DNI N°27.002.704, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "**RECOBSKI, DANIEL ALBERTO S/SUCESION AB INTESTATO**".EXPTE N°202/2022-6-0, bajo apercibimiento de ley-Juan José Castelli-Chaco, a los 10 días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. -

María Evelyn Carrasco

Secretaria

R. N°:195.836

E:16/11/2022

————— >*< —————
EDICTO: Dr. OSCAR R. LOTERO, Juez de Paz Letrado N°1 de la ciudad de Resistencia, ubicado en Brown N° 249 Piso: 1, Resistencia, Chaco, cita por un (1) día en el Boletín Oficial y en un diario local y emplaza por UN MES a los que se consideren con derecho a la herencia, del Sr. ROBERTO LUIS ARIAS, D.N.I. N° 10.023.251, para que dentro de 1 (UN) MES posterior a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, en relación a los bienes relictos, en autos caratulados: "**ARIAS, ROBERTO LUIS S/ SUCESION AB-INTESTATO**", Expte. N° 17101/22-1-P, INTIMANDOSELOS para que en igual plazo acepten o repudien la herencia, bajo apercibimiento de que de no responder dicha intimación se los tenga por aceptada la misma (art. 2289 Código Civil y Comercial de la Nación). Resistencia, 23 de septiembre de 2022.- Dra. INES R. E. GARCIA PLICHTA, Secretaria N° 1, Juzgado de Paz Letrado N° 1.

Dr. Raúl Alberto Juárez

Secretario

R. N°:195.837

E:16/11/2022

————— >*< —————
EDICTO: Dr. OSCAR R. LOTERO, Juez de Paz Letrado N° 1 de la ciudad de Resistencia, ubicado en Brown N° 249 Piso: 1, Resistencia, Chaco, cita por un (1) día y emplaza por UN (1) MES en el Boletín Oficial y en un Diario local, a los que se consideren con derecho a la herencia, de la Sra. SCHMITTENDORF NILDA HAYDEE, DNI N° 6.566.257, para que dentro de 1 (UN) MES posterior a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, en relación a los bienes relictos, en autos caratulados: "**ARIAS FRANCISCO SILVERIO Y SCHMITTENDORF NILDA HAYDEE S/ SUCESION AB-INTESTATO**", Expte. N° 195/21, INTIMANDOSELOS para que en igual plazo acepten o repudien la herencia, bajo apercibimiento de que de no responder dicha intimación se los tenga por aceptada la misma (art. 2289 Código Civil y Comercial de la Nación). Resistencia, 5 de octubre de 2022.- Dr. RAUL A. JUAREZ, Secretaria N° 2, Juzgado de Paz Letrado N° 1.

Dr. Raúl Alberto Juárez

Secretario

R. N°:195.838

E:16/11/2022

EDICTO: Por disposición de la Dra. Selva Sandra Elizabeth Gaynecotche, Juez del Juzgado Civil Comercial y Laboral de Juan José Castelli, Chaco, en los autos caratulados "**MACULA CASIMIRO S/ JUICIO SUCESORIO**" Expte. N° 95/22, se cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a deducir las acciones que por derecho corresponde, referidas al causante CASIMIRO MACULA, DNI N° 7.530.389 fallecido el día 14 de marzo de 2022, bajo apercibimiento de Ley. -

María Evelyn Carrasco

Secretaria

R. N°:195.840

E:16/11/2022

----->*<-----

EDICTO: ZALAZAR SILVIA CLAUDIA Jueza - Juzgado de Paz N° 2, sito en calle Brown N° 249, Piso: 2 de esta ciudad, cita a los herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario del Sr. AVALOS, JORGE HORACIO, D.N.I. N° 11.415.371 por edictos, que se publicarán por un (1) día en el Boletín Oficial y un diario local (art. 2340 CCyC y art. 672 y cc. CPCC, para que dentro del término de UN (1) MES posterior a la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, en autos "**AVALOS, JORGE HORACIO S/ SUCESION AB-INTESTATO**" Expte. N° 43132/22 del registro de este Tribunal. - Resistencia, 04 de noviembre de 2022.-

Carlos R. Larrea

Secretario

R. N°:195.842

E:16/11/2022

----->*<-----

EDICTO: El Sr. Juez de Paz Letrado de esta ciudad, Dr. José Teitelbaum, cita por un (1) día y emplaza por treinta (30) días a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de don ULADISLAO ROMACHEVSKY, DNI N° 7.459.191, fallecido en fecha 23 de julio de 2022.- Así esta ordenado en los autos caratulados: "**ROMACHEVSKY ULADISLAO S/ SUCESORIO**", Expte N° 1483/22, Sec.N° 1, Juzgado de Paz Letrado de esta ciudad. - Pcia R.S.Peña, 03 de noviembre de 2022.-

Francisco Morales Lezica

Secretario

R. N°:195.846

E:16/11/2022

----->*<-----

EDICTO: El Sr. Juez de Paz letrado de Pcia R.Sáenz Peña, Dr. Jose Teitelbaum, cita por UN (1) día y emplaza por treinta (30) días, a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de doña ELIDIA CASCO, DNI N° 6.546.976, fallecida el día 14 de abril de 2022 en esta ciudad.- Así está ordenado en los autos caratulados: "**CASCO ELIDIA S/ SUCESORIO**", Expte n° 1105/22, Secretaría N° 2, Juzgado de Paz Letrado de esta ciudad. - Pcia R. Sáenz Peña, 20 de septiembre de 2022.-

Francisco J. Morales Lezica

Secretario

R. N°:195.847

E:16/11/2022

----->*<-----

EDICTO: El Dr. JOSÉ TEITELBAUM, Juez de Paz Letrado, Sáenz Peña, Chaco, en los autos caratulados: "**GÓMEZ, MARIO S/ SUCESORIO**"; Expte. N° 1276/22, Sec. 1, cita por un (1) día en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación en la Provincia (Art. 2340, Código Civil), a herederos y acreedores para que dentro del término de treinta días, los que se computarán a partir de la última publicación, comparezcan a deducir las acciones que por derecho corresponde. - Secretaría, 11 de noviembre de 2022.-

Dra. Silvia Marina Risuk

Secretaria

R. N°:195.849

E:16/11/2022

----->*<-----

EDICTO: El Dr. JOSÉ TEITELBAUM, Juez de Paz Letrado, Sáenz Peña, Chaco, en los autos caratulados: "**GONZÁLEZ, ANÍBAL S/ SUCESORIO**"; Expte. N° 1277/22, Sec. 1, cita por un (1) día en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación en la Provincia (Art. 2340, Código Civil) a herederos y acreedores para que, dentro del término de treinta días, los que se computarán a partir de la última publicación, comparezcan a deducir las acciones que por derecho corresponde. - Secretaría, 08 de noviembre de 2022.-

Francisco J. Morales Lezica

Secretario

R. N°:195.850

E:16/11/2022

----->*<-----

EDICTO: Orden del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décimo Octava Nominación, a cargo del Dra. CLAUDIA ELISABETH CANOSA, Juez subrogaste, Secretaría N° 18 sito en calle López y Planes N° 26, HACE SABER por dos (2) días, autos: "**BEL HUGO GUILLERMO c/ COOPERATIVA AGROPECUARIA LAS BREÑAS LTDA s/ EJECUCION HONORARIOS**" Expte N° 448, año 2.018, que el MARTILLERA TREVISAN ELIANA VANINA, rematará el día 28 de noviembre del 2.022, a la hora 9,00, en calle Roque Sáenz Peña N° 570, (salón de remates del Colegio de Martilleros del Chaco),

Resistencia, el inmueble individualizado catastralmente como: Circ.I, Secc. A, Mza. 10, Parcela 5, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble como Folio Real Matrícula N° 2023, Dpto. 9 de julio, provincia del Chaco superficie 1.100 m2, con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al mismo, terreno baldío, el cual se encuentra libre de ocupantes. DEUDAS: Municipalidad \$148.178,56 al 03/11/22 (correspondiente a impuestos inmobiliarios., tasas de servicios) Sameep: no posee, Secheep: no posee. Todas las deudas son a cargo del demandado hasta la fecha de la subasta. BASE: \$1.430.000 (correspondiente a la tasación especial). CONDICIONES: Contado y mejor postor. SEÑA: 10% acto de la subasta. Saldo al aprobarse judicialmente la misma. COMISION: 6% cargo comprador. Visitas: día 25/11/22 de 10 Hs a 12 Hs INFORMES: Martillero actuante en calle López y Planes N° 1001, T.E.3624509438. Resistencia, Chaco. Resistencia, 11 de noviembre de 2022.-

Daniel E. Galuga

Secretario

R. N°:195.854

E:16/11 V:18/11/2022

>*<

EDICTO: El Dr. JOSÉ TEITELBAUM, Juez de Paz Letrado, Sáenz Peña, Chaco, en los autos caratulados: "**FABRE, ERNESTO ALEJANDRO S/ SUCESORIO**"; Expte. N° 1245/22, Sec. 1, cita por un (1) día en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación en la Provincia (Art. 2340, Código Civil) a herederos y acreedores para que, dentro del término de treinta días, los que se computarán a partir de la última publicación, comparezcan a deducir las acciones que por derecho corresponde. -Secretaría, de de 2022.-

Francisco J. Morales Lezica

Secretario

R. N°:195.851

E:16/11/2022

>*<

EDICTO: El Juez de Paz Letrado de Quitilipi, Chaco, cita por un (1) día y emplaza por treinta a herederos y acreedores de doña NORA CLELIA SEVILLA, DNI. N° 5.868.813, en los autos caratulados: "**SEVILLA NORA CLELIA s/ JUICIO SUCESORIO AB INTESTATO**" Expte. N° 898, F° 60/61, Año: 2022, Sec.2, bajo apercibimiento de ley. - Quitilipi, 31 de octubre de 2022.-

Dra. Graciela M. E. Solis

Secretaria

R. N°:195.852

E:16/11/2022

>*<

EDICTO: El JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° 16, a cargo de la Dra. SILVIA MIRTA FELDER, Juez, Dra. ANDREA BEATRIZ ALONSO Secretaria N° 16, cita por un (1) día y emplaza por el término de treinta (30) días posteriores a la publicación de edictos en el Boletín Oficial y un diario local a los herederos y acreedores de NICOLAS ORLANDO APARICIO, M.I. N° 10.023.233, fallecido el día el 11 de Enero del año 2022, que se consideren con derechos a la herencia para que comparezcan por sí o por apoderados a hacer valer sus derechos con relación a los bienes relictos en los autos caratulados: "**APARICIO NICOLAS ORLANDO S/SUCESION AB-INTESTATO**" Expte N° 9167/22. Bajo apercibimiento de Ley. Resistencia, 19 de Octubre de 2022.-

Andrea B. Alonso

Secretaria

R. N°:195.855

E:16/11/2022

>*<

EDICTO: La Dra. María Cristina Raquel Ramírez, Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial N°3 de esta ciudad, Secretaria actuante, sito en Av. Laprida N° 33- Torre I, 3° Piso, de esta ciudad de Resistencia, Chaco, conforme art. 672 del CPCC, cita por 1 (un) día y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de la Sra. RUIZ EVARISTA DNI N°4.634.213, a fin de que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos en los autos caratulados: "**RUIZ, EVARISTA S/ SUCESION AB-INTESTATO**" Expte. N°4279/2022-1-C del registro de este Tribunal. Resistencia, 12 de octubre de 2022.-

Lía Antonella Codutti

Secretaria

R. N°:195.858

E:16/11/2022

>*<

EDICTO: Dr. LOTERO OSCAR RAÚL, -JUEZ - Juzgado de Paz N° 1-secretaria actuante N° 2 Dra. ANALIA M.I. GUARDIA, sito en BROWN N° 249 Piso 1, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, en los autos caratulados **MONTIEL, NORMA GLADY S/ SUCESION AB-INTESTATO** Expte N° 9125/21", ordenó publicar de conformidad al art. 2340 del C.C.y C. y 672 inc 2 del C.P.C.C.Ch. EDICTOS por UN (01) día en el Boletín Oficial y en un diario local, citando a todos los que se consideraren con derecho a los bienes dejados por el causante de autos NORMA GLADY, MONTIEL, N° 5.397.901, para que dentro del plazo de un (1) mes acrediten tal circunstancia, el plazo comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación (...)Resistencia, 27 de octubre de 2022.-

Analía M. I. Guardia - Secretaria

R. N°:195.859

E:16/11/2022

EDICTO: El Juzgado de Paz Letrado de la Ciudad de Sáenz Peña Chaco, a cargo del Dr. José Titelbaum Juez de Paz Letrado, secretaria 2 a cargo de la Dra. S. Marina RISUK, cita por un (1) día y emplaza por treinta días contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores del Sr. ALFONSO CAMILO D.N.I. N° 7.446.166 y, Sra. CENTURION ELISA DOLORES D.N.I. N° F 6.159.657.-, cuyo juicio sucesorio se declaró abierto en autos "**ALFONSO CAMILO Y CENTURION ELISA DOLORES s/SUCESORIO**" Expte. N°1256/22 SAENZ PEÑA CHACO, de octubre de 2022.-

Dr. Silvia Marina Risuk

Secretaria

R. N°:195.860

E:16/11/2022

————— >*< —————

EDICTO: Dras. NATALIA PRATO- JUEZ y SILVIA GERALDINE VARAS -Presidente Sala Primera- Cámara en lo Contencioso Administrativo, con asiento en la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, hace saber por dos (2) días a la personas de **DANIELA PATRICIA CANTALUPPI**, que en la causa caratulada: "**MUNICIPALIDAD DE BARRANQUERAS S/ LESIVIDAD**" - Expte. 11119/19, se dictó la resolución, que en su parte pertinente se transcribe: "Resistencia, 3 de febrero de 2020 (...) III.- Por promovida acción de lesividad respecto a la Resolución N° 2101/19, de fecha 11 de octubre de 2019, dictada por ALICIA GRACIELA DIGIUNI DE AZULA, teniendo en cuenta lo dispuesto en el art.129 inc. b) Ley 1140 t.o y art. 20 de la Constitución Provincial, imprímese a la presente el trámite previsto en los arts. 18 y 19 del C.C.A., para la acción de Ilegitimidad. - (...)." Y Resistencia, 11 de octubre de 2022(...) notifíquese a la señora DANIELA PATRICIA CANTALUPPI, del traslado ordenado a fs. 110/111, bajo apercibimiento de ley. A tal fin publíquese edictos durante dos (2) días consecutivos, en el Boletín Oficial y un diario local del último domicilio, debiendo la parte actora aportar el proyecto respectivo." NOT.-. Resistencia, Chaco, de 2022. Fdo. Dras. NATALIA PRATO - JUEZ y SILVIA GERALDINE VARAS -Presidente Sala Primera- Cámara en lo Contencioso Administrativo.

EDICTO: Dras. NATALIA PRATO JUEZ y SILVIA GERALDINE VARAS -Presidente Sala Primera- Cámara en lo Contencioso Administrativo, con asiento en la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, hace saber por dos (2) días a las personas: **ARREJIN ARIEL FRANCISCO, FORNERA ROQUE MIGUEL, DANIELA PATRICIA CANTALUPPI, BARRIOS ABRAHAM, GRABUYESKI ENZO DAMIAN y POURCEL GRACIELA BEATRIZ**; que en la causa caratulada: "**MUNICIPALIDAD DE BARRANQUERAS S/ LESIVIDAD**" Expte. 11120/19, se dictó la resolución, que en su parte pertinente se transcribe: Resistencia, 3 de febrero de 2020. "(...) III.- Por promovida acción de lesividad respecto a las Resoluciones N° 2102/19 y 2131/19, teniendo en cuenta lo dispuesto en el art.129 inc. b) de la Ley N° 179-A (antes N° 1140 te) y el art. 20 de la Constitución Provincial, imprímese a la presente el trámite previsto en los arts. 18 y 19 del C.C.A., para la acción de Ilegitimidad" Y "Resistencia, 08 de agosto de 2022- (...) notifíquese a los señores ARREJIN ARIEL FRANCISCO, FORNERA ROQUE MIGUEL, DANIELA PATRICIA CANTALUPPI, BARRIOS ABRAHAM, GRABUYESKI ENZO DAMIAN, y POURCEL GRACIELA BEATRIZ del traslado ordenado a fs. 135/136, bajo apercibimiento de ley. A tal fin publíquese edictos durante dos (2) días consecutivos en el Boletín Oficial y un diario local del último domicilio, debiendo la parte actora aportar el proyecto respectivo. Resistencia, Chaco, 1 de noviembre de 2022. Fdo. Dras. NATALIA PRATO - JUEZ y SILVIA GERALDINE VARAS -Presidente Sala Primera- Cámara en lo Contencioso Administrativo.-

Griselda Martina Insaurralde

Secretaria

s/c

E:14/11 V:16/11/2022

————— >*< —————

EDICTO: ORDEN JUEZ CIVIL Y COMERCIAL N° 15 A CARGO DR. ADRIAN FERNANDO ALBERTO FARIAS, JUEZ - SECRETARIO: DR. CARLOS DARDO LUGON, sito en Av. Laprida n° 33, Torre II Piso 2°- Resistencia, CHACO, CITA A SR. JORGE MAXIMILIANO VILLALBA, D.N.I. N° 33.871.375, POR EDICTOS, QUE SE PUBLICARAN POR DOS (2) DIA EN EL BOLETIN OFICIAL Y UN DIARIO LOCAL PARA QUE EN EL PLAZO DE CINCO (5) DIAS COMPAREZCAN A JUICIO A HACER VALER SUS DERECHOS, EN AUTOS:" **OLIVAREZ PURITA CONCEPCION S/ BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS**- EXPTE. N° 4675/21, BAJO APERCIBIMIENTO de DESIGNARSE AL SR. DEFENSOR OFICIAL DE AUSENTES PARA QUE LOS REPRESENTEN. - RESISTENCIA, 07 DE NOVIEMBRE DE 2022.-

Carlos Dardo Lugon - Secretaria

s/c

E:14/11 V:16/11/2022

————— >*< —————

EDICTO: Orden del Juzgado de Procesos Ejecutivos Concursos y Quiebras PECQ, sito en calle 25 De Mayo N° 338 5° Piso, de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, a cargo del Dr. MARCELO DARIO GAUNA, Juez, Secretaría a cargo de la actuante, HACE SABER por DOS (2) días, autos: **PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ CANCELARICH, CLAUDIA VIVIANA Y OTRO S/ JUICIO EJECUTIVO**, Expte. N° 1106/21, que el Martillero ALDO OSCAR KUSNIER, Matrícula Profesional N° 728, CUIT N° 23-21540278-9, REMATARA, al CONTADO SIN BASE Y MEJOR POSTOR, el día 15 de Diciembre de 2022, a la hora 17,00, en calle Hipolito Irigoyen N° 2336, de la ciudad de Resistencia, en el estado en que se encuentra, UN AUTOMOTOR MARCA FORD, TIPO: RURAL 5 PUERTAS, MODELO ECOESPORT SE 1.6 L MT N, MOTOR MARCA: FORD, Nro. DE MOTOR: MVJAF8996688, CHASIS MARCA: FORD, Nro. DE CHASIS: 9BFZB55N7F8996688, DOMINIO: OLV084, AÑO: 2014. DEUDAS: Municipalidad de Presidencia Roque Sáenz

Peña: 71.668,59 al 01/11/2022, a cargo del demandado, hasta el día de la subasta. Comisión 8% a cargo del comprador. Exhibición una hora antes de la subasta, no se suspende por lluvia, demás datos consultar Martillero actuante Cel. 3624648168. Email: aldo0271@hotmail.com.- Secretaria, 8 de noviembre de 2022.-

Dra. María Sandra Varela

Secretaria

R. N°:195.779

E:14/11 V:16/11/2022

—————>*<—————
EDICTO: LA DRA. MARIA BEATRIZ AUCAR, Juez Civil y Comercial de la Décimo Novena Nominación, Secretaria a cargo del DR. FERNANDO FERNANDEZ, sito en López y Planes 38 Planta Baja, de esta ciudad de Resistencia, Pcia, del Chaco, hace saber que en los autos caratulados: "**LARREA JULIO ALBERTO Y ACEVEDO RUTH ABIGAIL C/ LENCINA ROBERTO RAMON Y/O MARTEARENA NORMA ASUNCION Y/O PROPIETARIO DEL VEHICULO DOMINIO PAB-040 Y/O GUARDADOR Y/O TITULAR Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE S/ DAÑOS Y PERJUICIOS Y DAÑO MORAL P/ ACC. DE TRANSITO**", EXPTE. N° 16459/19, se ha dispuesto CITAR por edictos que se publicaran por DOS (2) DIAS en el Boletín Oficial y un Diario local, a la SRA. NORMA ASUNCION MARTEARENA DNI. N° 25.089.228, para que en el término de DIEZ (10) DIAS, comparezcan a tomar intervención en autos, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes. - RESISTENCIA, 04 DE noviembre DE 2022.-

Fernando Fabián Fernández

Secretario

R. N°:195.777

E:14/11 V:16/11/2022

—————>*<—————
EDICTO: EL DR. LUIS EUGENIO ALLENDE, JUEZ DE EJECUCION PENAL, DE LA QUINTA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO, HACE SABER QUE, RESPECTO DE JORGE MANUEL LEDEZMA, de nacionalidad argentina, D.N.I N° 37478914, nacido en Colonia Elisa, el día: S/D, de 28 años de edad, de estado civil: Soltero, de ocupación: Ladrillero, con domicilio en: Desconocida o no declarada Legua N°:575 Colonia Elisa, hijo de S/D y S/D, Prontuario Prov. S/D. Informe UER de fecha 07/06/2022 del cual surge que no registra antecedentes condenatorios. Quien se encuentra alojado en la Comisaría de Colonia Elisa - Chaco, a disposición de este Juzgado de Ejecución Penal, en los autos caratulados: "**LEDESMA JORGE MANUEL S/ EJECUCION DE PENA PRIVATIVA DE LA LIBERTAD**" EXPTE. N° 1667/2022-5, se ejecuta la Sentencia N° 180 de fecha diez días del mes de Agosto del año dos mil veintidós, dictada por la Cámara Tercera en lo Criminal, conformada en la Sala Unipersonal No 1, de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, en la causa principal caratulada: "**LEDEZMA JORGE MANUEL S/ ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL Y AMENAZAS SIMPLES EN CONCURSO REAL EN EL MARCO DE VIOLENCIA DE GENERO**", Expte. N° 491/2022-5", la que en su parte pertinente reza: "...Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, 10/08/2022; FALLA: I.- CONDENANDO a JORGE MANUEL LEDEZMA, ya filiado, como autor penalmente responsable del delito de los delitos de AMENAZAS SIMPLES REITERADAS (VARIOS HECHOS), ABUSO SEXUAL GRAVEMENTE ULTRAJANTE, AMENAZA CON ARMA, COACCIÓN, todo en el MARCO DE VIOLENCIA DE GÉNERO, conforme ley 26485, y en CONCURSO REAL (Arts. 149 Bis, primer supuesto, 119 segundo párrafo, 149 Bis segundo supuesto, 149 Bis, tercer Supuesto, en función del art. 55, todos del C.P., en el MARCO DE VIOLENCIA DE GÉNERO -Ley N° 26485-), a la pena de CINCO (05) AÑOS DE PRISIÓN DE CUMPLIMIENTO EFECTIVO; en orden a los hechos cometidos en la ciudad de Fortín Rivadavia N° 435 calle desconocida o ignorada o indeterminada -Colonia Elisa -Chaco- en fecha 16/03/2022, en perjuicio de MARÍA DE LUJÁN ARCE, en este Expte. N° 491/2022-5, caratulado: "**LEDEZMA JORGE MANUEL S/ ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL Y AMENAZAS SIMPLES EN CONCURSO REAL EN EL MARCO DE VIOLENCIA DE GENERO**", investigado y requerido por el Comisaría Distrito Colonia Elisa -Policía de la Provincia del Chaco. CON COSTAS. II.- DISPONIENDO la PROHIBICIÓN DE ACERCAMIENTO Y CONTACTO de JORGE MANUEL LEDEZMA, por cualquier medio respecto de la damnificada MARÍA DE LUJAN ARCE, D.N.I. N° 38.540.524, teléfono 362-4645673, con domicilio en Calle Fortín Rivadavia N° 435, Resistencia, tanto a su domicilio como a los lugares que ésta frecuenta, a una distancia no menor de Quinientos (500) metros. III.- IMPONIENDO al condenado JORGE MANUEL LEDEZMA realizar TRATAMIENTO PSICOLÓGICO ... IV.-IMPONIENDO V.- ORDENANDO, una vez firme la presente sentencia, y previo a remitir el testimonio de la misma al Juzgado de Ejecución Penal que en turno corresponda, dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 11 bis de la Ley N° 27.375, complementaria del Código Penal. NOTIFIQUESE, regístrese, protocolícese. y archívense - FDO. AZCONA ERNESTO JAVIER (JUEZ/A DE CAMARA), ABRAHAM MARIA FERNANDA (SECRETARIO/A DE CAMARA- "La pena impuesta que dará compurgada el 25/07/2029. - Gral. José de San Martín, Chaco, 14 de Agosto del 2022.-

Orlando Daniel Lescano

Secretario

s/c

E:14/11 V:25/11/2022

—————>*<—————
EDICTO: MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO TERRITORIAL SOSTENIBLE - Provincia del Chaco. En la segunda publicación La Unidad Ejecutora Provincial del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Territorial Sostenible, CITA POR 3 DIAS Y EMPLAZA al/los Titulares de dominio y/o a quienes se consideren con derechos sobre los inmuebles que se individualizan a continuación, para que en el plazo de 30 días y bajo apercibimiento de ley deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley

Nac. N° 24374 - Ley Prov. N°7005 - Ley N°1650-A-) si correspondiere, en los términos del art. 6 inc. d) de la Ley 24374, la que deberá presentarse debidamente fundada en el domicilio fijado en calle Obligado 229 planta baja, de la ciudad de Resistencia CHACO, en el horario de 8 a 13 hs.

N° de Expediente: E45-2015-1971-A - Nomenclatura Catastral: Circ.II Sec. C Chacra 206 Mz. 60 Pc 33 -Ubicación: Lisandro de la Torre 2375 Villa Libertad- Localidad: Resistencia Chaco - Titular: Oxholm Herluf -iniciador: Barrios, José Abelino.

N° de Expediente: E45-2015-5505-A - Nomenclatura Catastral: Circ.11 Secc. D Chacra 275 Mz 68 Pc 11 -Ubicación: Fray Mamerto Esquiú 41 Villa Emilia - Localidad: Barranqueras Chaco - Titular: González, Antonio Fernando -Iniciador: Isaurralde, Rosa Dolores.

N° de Expediente: E45-2016-3680-A - Nomenclatura Catastral: Circ.11 Secc. D Chacra 286 Mz 02 Pc 17 -Ubicación: Carlos Boggio 4975 Villa industrial - Localidad: Barranqueras Chaco - Titular: Oxholm, Herluf- Iniciador: Navarro, Clemente.

N° de Expediente: E45-2015-8172-A - Nomenclatura Catastral: Circ.11 Secc. D Chacra 286 Mz 03 Pc 03 -Ubicación: Carlos Boggio 4930 Villa Industrial - Localidad: Barranqueras Chaco - Titular: Oxholm, Herluf- Iniciador: Navarro, Robarla Rita.

N° de Expediente: E45-2015-5824-A - Nomenclatura Catastral: Circ.11 Secc. C Chacra 206 Mz 55 Pc 05 -Ubicación: Ernesto Duvivier 2245 Villa Libertad - Localidad: Resistencia Chaco - Titular: Oxholm, Herluf- Iniciador: Ortiz, Florencia Magdalena.

N° de Expediente: E45-2015-1970-A - Nomenclatura Catastral: Circ.11 Secc.0 Chacra 206 Mz 20 Pc 08 -Ubicación: Acosta Julio 1836 Villa Libertad - Localidad: Resistencia Chaco Titular: Larrea Mirta Gladis, Torres Ireneo y otros- Iniciador: Ortiz, Graciela Mabel.

N° de Expediente: E45-2015-3695-A- Nomenclatura Catastral: Circ. II Secc.D Chacra: 286 Mz 2 Pc 25- Ubicación: Nicolás Rojas Acosta 965 Barrio Malvinas Sur. Localidad: Barranqueras Chaco - Titular: Oxholm, Herluf- Iniciador: Pérez Alicia María.

N° de Expediente: E45-2018-5611-A — Nomenclatura Catastral: Circ. II — Secc. C Chacra: 204 — Mz. 21 — Pc. 20 Ubicación: Marcelino Castellán 1045 — Barrio: Villa Aeropuerto — Resistencia Chaco — Titular: Galassi Jose Armando — Iniciador: Jerosimich Marcos Emilio.

N° de expediente: E45-2015-1494-A- Nomenclatura Catastral: Circ. II Secc. C Chacra: 206 — Mz 22 — Pc. 13 — Ubicación: José Mármol 2980 — Barrio: Villa Libertad — Localidad: Resistencia Chaco — Titular: Oxholm Herluf — Iniciador: Ruiz Diaz Elba Isabel.

N° de Expediente: E45.2016-3681-A — Nomenclatura Catastral: Circ. II Secc. B Chacra: 122 — Mz. 44 — Pc. 17 — Ubicación: Jujuy 1246 — Barrio: Villa Adelante — Localidad: Resistencia Chaco — Titular: Marpegan Carlos Alberto — Iniciador: Sclipa Eduardo Otmar:

N° de Expediente: E45.2021-13385-A — Nomenclatura Catastral: circ. II — Secc. B Chacra: 112 — Mz. 56 — Pc.09 — Ubicación: Sarmirnto D.F. 1785 — Barrio: Villa Camors — Resistencia Chaco — Titular: Camors Marcelina Bernard — Peralta Lisandro — Iniciador: Núñez Mario.

N° de Expediente: E45.2015-1633-A — Nomenclatura Catastral: Cir. II Secc. C. Chacra: 206 — Mz. 49 — Pc. 7 Ubicación: Juan de Dios Mena 2216 — Barrio: Villa Libertad- Localidad: Resistencia Chaco- Titular: Oxholm Herluf — Iniciador: Dell 'Oste Eduardo.

N° de Expediente: E45-2015-1973-A — Nomenclatura Catastral: Circ. II Secc. C Chacra: 206 — Mz 50 — Pc. 24 — Ubicación: Juan de Dios Mena 2255 — Barrio: Villa Libertad —Localidad: Resistencia Chaco — Titular: Oxholm Herluf -Iniciador: Gómez Bonifacio.

N° de Expediente: E45-2015-1326-A — Nomenclatura Catastral: Circ. II Secc. C Chacra:: .206- Mz. 45 — Pc 22 — Ubicación Julio e Acosta 2165 — Barrio: Villa Libertad - Localidad: Resistencia Chaco — Titular: Oxholm Herluf — Iniciador: Valenzuela Sebastián.

N° de Expediente: E45-2015-2133- A — Nomenclatura Catastral: Circ. II Secc.0 Chacra. 206 — Mz. 36 — Pc.10 — Ubicación: Julio e Acosta 2000 -- Barrio: Villa Libertad- Localidad: Resistencia Chaco -- Titular: Oxholm Herluf — Iniciador: Pérez Antonio.

N° de Expediente. E45-2015- 1328-A — Nomenclatura Catastral: Circ. II Secc. C
 Chacra. 206 — Mz. 53 — Pc. 18 — Ubicación: Fortín Tapanaga 1245 — Barrio: Villa Libertad — Localidad: Resistencia Chaco.
 Titular: Oxhlo Herluf — Iniciador: Monzón Luisa Guillermina

N° de Expediente E45-2015- 1329-A- Nomenclatura Catastral: Circ. II Secc. C
 Chacra. 206 — Mz. 53 Pc. 18 — Ubicación: Fortín Tapanaga 1245 — Barrio: Villa Libertad — Localidad: Resistencia Chaco —
 Titular: Oxhlo Herluf — Iniciador: Monzón Verónica Soledad.

N° de Expediente: E45-2015-2612-A — Nomenclatura Catastral Circ. ii Secc. C — Chacra: 201 — Mz. 35 — Pc. 32 — Ubicación:
 José María Paz 2211 — Barrio: Villa Centenario — Localidad de Resistencia Chaco — Tutular: Attwel Tomas — Iniciador: Zarza
 Sebastián.

N° de Expediente: E45-2018-1576-A — Nomenclatura Catastral: Circ. II Secc.0 — Chacra: 201 — Mz. 60 — Pc. 11- Ubicación:
 Colon 1550 — Barrio: Villa Centenario — Localidad de Resistencia Chaco — Titular: Attwel Tomas — Iniciador: Ledesma Honorio
 Fidel.

N° de Expediente: E45-2015 -5834 — Nomenclatura Catastral: Circ. II — Secc. B — Chacra: 115 — Mz. 68 — Pc. 02 — Ubicación:
 Gerardo Varela 1285 — Barrio: Villa Sto. Domingo — Resistencia Chaco — Titular: Sánchez Custodio — Iniciador: AleiDr- Néstor
 Hugo.

Arq. Alan Sirusiat

Subsecretario de Articulación de Tierra (A/C)

s/c

E:11/11 V:16/11/2022

>*<

EDICTO: Dr. ERNESTO SILVESTRI - JUEZ SUPLENTE, JUZGADO LABORAL N°. 2, sito en calle López y Planes N°. 637 -
 4to. Piso, Ciudad: "Resistencia, 05 de Octubre de 2022... 2). - Atento constancias de autos CÍTESE a los DERECHO HABIENTES
 DEL Sr. EDUARDO RAUL AGUIRREZ D.N.I. N°. 11.899.018 para que en el término de DIEZ DIAS (10) comparezcan a estar a
 derecho, bajo apercibimiento de ley. A fin de cumplimentar lo dispuesto publíquense EDICTOS por TRES (3) DIAS en el Boletín
 Oficial, en un diario local de mayor circulación, o en su caso, se anuncien por radiodifusión de conformidad con lo dispuesto en el
 Art. 66 del C.P.L., solicitando a título de colaboración y sin cargo la publicación de EDICTOS de conformidad con lo normado en
 el Art. 84 de la ley ritual. A tal fin ofíciase a Radio Nacional, Diario Local y al Boletín Oficial. Autorizándose a intervenir en el
 diligenciamiento a los recurrentes y/o persona que designen con amplias facultades de ley. Aporten proyectos... 4).- Notif. Fdo. Dr.
 ERNESTO SILVESTRI- JUEZ SUPLENTE - JUZGADO DEL TRABAJO N°. 2 - PODER JUDICIAL DEL CHACO". En los
 autos caratulados: "**AGUIRREZ, EDUARDO RAÚL C/ GIMÉNEZ, HORACIO GUILLERMO Y/O EL REY DEL
 VIGILANTE S/ INDEMNIZACIÓN. ETC.**", Expte. N°. 1683, Año 2020". - Resistencia, de Octubre de 2022.- ART. 84 - LEY
 2225-0 - C.P.L.: "LOS TRABAJADORES O SUS DERECHO-HABIENTES Y LAS ASOCIACIONES PROFESIONALES DE
 TRABAJADORES LEGALMENTE RECONOCIDAS GOZARÁN DEL BENEFICIO DE LA JUSTICIA GRATUITA,
 HALLÁNDOSE EXCEPTUADOS DE TODO IMPUESTO, TASA O CUALQUIER TIPO DE CONTRIBUCIONES
 PROVINCIALES Y MUNICIPALES, SERÁ TAMBIÉN GRATUITA LA EXPEDICIÓN DE TESTIMONIOS O CERTIFICADOS
 DE PARTIDAS DE NACIMIENTO, MATRIMONIO, DEFUNCIÓN Y SUS LEGALIZACIONES QUE HAYAN DE
 UTILIZARSE EN LAS CAUSAS LABORALES. -

Nancy Alejandra Lazzarini

Secretaria

s/c

E:11/11 V:16/11/2022

>*<

EDICTO: NICOLAS ALEJANDRO JOKMANOVICH - JUEZ - Juzgado Civil y Comercial de la Décima Nominación, avda.
 Laprida 33, torre 2, 5° piso, Resistencia, Chaco, hace saber por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, cítese a todos
 los que se consideraren con derecho a los bienes dejados por el causante de autos, para que dentro de un plazo que no podrá ser
 menor a un mes ni exceder de tres meses que comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación, acrediten tal
 circunstancia, comparezcan a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos en Juicio Sucesorio de ELSA BEATRIZ
 VARGAS, M.I. 4.445.052, fallecida el 29/09/2013.- Autos: "**GONZALEZ RAÚL ROQUE Y VARGAS, ELSA BEATRIZ
 S/SUCESORIO**", EXPTE. N° 1230/21.- Resistencia, 19 de ABRIL DE 2022.- Dra. CECILIA ELIDA PELIZZARI -SECRETARIA

Mauro Sebastián Leiva

Secretario

R. N°:195.689

E:11/11 V:16/11/2022

>*<

EDICTOS: EL INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA hace saber por el término de tres
 días ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la Vivienda ubicada en Mz. 60 Pc. 28 del Plan 200 Viv. FO.NA.VI.-C.G.T.,
 de la localidad de Presidencia Roque Sáenz Peña Chaco, oportunamente adjudicado a la Sra. **Soto Liria Elsa** D.N.I. N° 10.276.792,

para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización. - Resistencia, de octubre de 2022.-

Enrique O. Murcia
Abogado

s/c

E:11/11 V:16/11/2022

----->*<-----

EDICTOS: EL INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA hace saber por el término de tres días ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la Vivienda ubicada en Mz. 104 Pc. 04 del Plan 713 Viv. FO.NA.VI., de la localidad de Presidencia Roque Sáenz Perla Chaco, oportunamente adjudicado a la Sr. Montenegro Transito Horacio D.N.I. N° 07.931.666, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización. - Resistencia, de octubre de 2022.-

Enrique O Murcia
Abogado

s/c

E:11/11 V:16/11/2022

----->*<-----

EDICTO: La DRA. SILVANA CAROLINA GOMEZ, JUEZ, Juzgado del Trabajo N°1 de la Ciudad de RESISTENCIA sito en López y Planes N° 637, PISO 3, Resistencia, en autos, "**ACOSTA, JOSE LUIS C/ OJEDA ZAMORA, JOHANA ESTEFANIA S/ Despido, Etc.**", Expte.423/19, Habiéndose producido el fallecimiento del Sr. ACOSTA, JOSÉ LUIS -D.N.I. N 33.214.268 CITESE POR EDICTOS que se publicarán por tres veces en el Boletín Oficial y en un Diario local, para que en el término de DIEZ (10) DIAS, comparezcan a juicio los derechos habientes del SR. JOSE LUIS ACOSTA - DNI N°33.214.268 - cuyo fallecimiento ocurrió en fecha 14/12/2021 en la ciudad de Resistencia, bajo apercibimiento de seguir adelante el proceso.- Resistencia, 03 de octubre de 2022.-

Dra. María Silvia Merola
Secretaria

s/c

E:11/11 V:16/11/2022

----->*<-----

EDICTO: EL SR. JUEZ DE EJECUCION PENAL N° 1 DE RESISTENCIA, CHACO, DR. JORGE RAUL LATAZA GANDINI, HACE SABER A **ANTONIO ANDRES SANDOVAL** (alias "", D.N.I. N° 30.563.281, argentino, de ocupación , domiciliado en Asentamiento Banderas Argentinas, Fontana, Chaco, hijo de Eugenio Sandoval y de Virginia Rosales, nacido en Basail, Chaco, el 26 de octubre de 1984, Pront. Prov. N° y Pront. Nac. N°), que en los autos caratulados "**SANDOVAL, ANTONIO ANDRES S/ EJECUCION DE PENA (Condicional)**", Expte. N° 133/10, en el día de la fecha, se ha dictado la Resolución N° 300/, que en su parte pertinente seguidamente se transcribe: "...AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) DECLARAR PRESCRIPTA la pena en la presente causa, a favor de ANTONIO ANDRES SANDOVAL, cuyo demás datos obran ut supra, de conformidad a lo dispuesto por el art. 65, inc. 3°, del C.P. y DEJAR SIN EFECTO la REBELDIA dispuesta por Resolución N° 230 de fecha 30.05.2012 en la presente causa.- II) NOTIFIQUESE regístrese, protocolícese, líbrense recaudos y cumplido ARCHIVESE.- Fdo.: Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini - Juez - Dra. Mónica Lilián Pegoraro. Secretaria. Juzgado de Ejecución Penal N° 1." Resistencia, 04 de noviembre de 2022.-

Dra. Mónica Lilián Pegoraro
Secretaria

s/c

E:11/11 V:23/11/2022

----->*<-----

EDICTO: El DR. DANIEL ENRIQUE FREYTES, JUEZ DE EJECUCION PENAL DE LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL, PROVINCIA DEL CHACO, HACE SABER que respecto del condenado con sentencia firme **PABLO ARIEL SERRANO** (argentino, DNI N° 38.767.919, soltero, con instrucción primaria incompleta -1er. grado-, sabe firmar, ayudante de albañil, nacido en Avia Terai, Chaco, el día 03/01/1995, con último domicilio en calle 15 e/ 10 y 12 de Avia Terai, hijo de Mario Serrano y de Margarita Ruiz Diaz), en los autos caratulados "**SERRANO PABLO ARIEL S/ EJECUCION DE PENA - EFECTIVA PRESO**", Expte. N° 9322/2022-2, se ejecuta la Sentencia N° 76 del 05/09/2022, dictada por CAMARA SEGUNDA EN LO CRIMINAL de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...1°) DECLARANDO a PABLO ARIEL SERRANO, de circunstancias personales ya consignadas en estos actuados, autor penalmente responsable del delito de ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL AGRAVADO POR EL VINCULO Y POR LA RELACIÓN DE CONVIVENCIA (Art. 119 3er. párrafo en función del 4to párrafo Inc. b) y f) del C.P.), y en consecuencia CONDENANDOLO la pena de DIEZ (10) AÑOS DE PRISIÓN de cumplimiento efectivo en establecimiento carcelario, inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena y demás accesorias del art. 12 del CP, con costas (artículo 29 inc. 3° del Código Penal y artículo 529 y cdtes. del Código Procesal Penal del Chaco), exceptuándolo del pago de la Tasa de Justicia, de conformidad a lo establecido por el artículo 27, inc. d) de la ley 840 F..." Fdo.: DR. NELSON A. PELLIZA REDONDO -JUEZ SALA UNIPERSONAL-; DR. MANUEL ALEJANDRO MORENO -Secretario-. Pcia. Roque Sáenz Peña, 09 de Noviembre de 2022.

Dra. María Magdalena Maza Lederhos - Secretaria

s/c

E:11/11 V:23/11/2022

EDICTO: EL DR. DANIEL ENRIQUE FREYTES, JUEZ DE EJECUCION PENAL, DE LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL, PROVINCIA DEL CHACO, HACE SABER que respecto del condenado con sentencia firme **OSCAR ORLANDO AYALA** (alias: "Nando", D.N.I. N° 40.586.039, argentino, soltero, jornalero, con estudio primario, de 24 años de edad, nacido el 10 de septiembre de 1997, Machagai-Chaco, domiciliado en Quinta N° 52, Machagai-Chaco, hijo de Oscar Florentino Ayala (f) y de Lidia Vilma Escobar), en los autos caratulados "**AYALA OSCAR ORLANDO S/ EJECUCIÓN DE PENA EFECTIVA - CON PRESO**", Exp. N° 9222/2022-2-, se ejecuta la Sentencia N° 59 de fecha 06/09/2022 dictada por la CAMARA PRIMERA EN LO CRIMINAL de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I) CONDENAR a OSCAR ORLANDO AYALA, de circunstancias personales predeterminadas, como penalmente responsable del delito de ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL AGRAVADO POR EL VÍNCULO (2 HECHOS) previsto por los arts. 119 -3er. párrafo en función del 4to. párrafo inc. b) y -arts. 119 - 3er. párrafo en función del 4to. párrafo inc. b)- del Código Penal, en calidad de autor, correspondiente al Expte. N° 7109/2021-2 (ppal), Y ROBO AGRAVADO POR LA CONCURRENCIA DE UN MENOR DE EDAD EN GRADO DE TENTATIVA, previsto por el art. 164 en función de los arts. 41 Quater y 42 del C.P., en calidad de coautor, correspondiente al Expte. N° 6797/16-2 (p/c), por los hechos que fuera traído a juicio, a la pena de OCHO (08) AÑOS DE PRISIÓN, inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena y demás accesorias del art. 12 del C.P...." Fdo.: Dr. Mauricio Fabian Rouvier -Juez de Sala Unipersonal-, Dra. Geraldine S. Dilchoff Kesque-Secretaria. Pcia. Roque Sáenz Peña, 08 de Noviembre de 2022.

Dra. Maria Magdalena Maza Lederhos

Secretaria

s/c E:09/11 V:18/11/2022

>*<

EDICTO: LA SRA. JUEZA DE EJECUCION PENAL N°2 DRA. LIGIA ALEJANDRA DUCA, HACE SABER QUE RESPECTO DE **OSCAR SOSA**, de nacionalidad ARGENTINA, DNI N°18.021.561, nacido en RESISTENCIA, el día: 07/02/1967, de 55 años de edad, de estado civil: Soltero, de ocupación: DESCONOCIDA, con domicilio en: Av. Mosconi N°545, BARRANQUERAS, hijo de Laureano Sosa y Virginia Saucedo, Prontuario Prov. S/D, Prontuario Nac. S/D, en los autos "**SOSA OSCAR S/ EJECUCION DE PENA -EFECTIVA PRESO CON PRISION DOMICILIARIA-**", Expte. N°23809/2022-1, se ejecuta la Sentencia N°195 del 11/7/2022 dictada por la CAMARA PRIMERA EN LO CRIMINAL - PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO en el Expte. N°4741/2017-1 caratulado "Sosa, Oscar s/ Abuso Sexual con acceso carnal agravado" y su agregado por cuerda Expte. N°44049/2018-1 caratulado "Sosa, Oscar s/ Abuso Sexual simple en concurso real con abuso sexual con acceso carnal ambos calificados", Fallo que en su parte pertinente reza: "... I.- CONDENANDO a OSCAR SOSA, DNI N° 18.021.561, ya filiado, a la pena de OCHO (8) AÑOS y SEIS (6) MESES DE PRISIÓN EFECTIVA, más las accesorias legales del art. 12 del CP, por considerárselo autor penalmente responsable (art. 45 del C.P.) de los delitos de Abuso Sexual Simple reiterado en Concurso Real con Abuso Sexual con Acceso Carnal, ambos Calificados por la condición de guardador (Art. 119 1er. párrafo, 3er. párrafo, 4to. párrafo inciso b) último supuesto y 5to. párrafo, en función con el Art. 55, todos del Código Penal), todo en Concurso Real (art. 55 del C.P.); por los hechos cometidos en esta ciudad entre los años 1989 y 1996, en perjuicio de ... investigado y requerido a juicio por la Fiscalía de Coordinación "A" en Expte. N° 4741/2017-1 caratulada "SOSA, OSCAR S/ ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL AGRAVADO" y durante los años 2001 y 2007, en la ciudad de Barranqueras, en perjuicio de ... investigado y requerido a juicio por la Fiscalía de Coordinación "B" en Expte. N° 44049/2018-1 caratulado "Sosa, Oscar s/ ABUSO SEXUAL SIMPLE EN CONCURSO REAL CON ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL AMBOS CALIFICADOS". CON COSTAS. II.- MANTENIENDO la modalidad de cumplimiento de la pena privativa de libertad bajo el régimen de Prisión Domiciliaria, de conformidad a lo dispuesto por Resolución de fecha 18/06/2021 dictada por la Fiscalía de Coordinación "B" en Expte. ppal. N° 4741/2017-1 (R.I. N° 225), que OSCAR SOSA continuará cumpliendo en el domicilio sito en General Mosconi N° 545, Villa Forestación, Barranqueras, domicilio del cual no deberá ausentarse sin expresa autorización judicial salvo casos de extrema gravedad y bajo cargo de oportuna acreditación ante el Juzgado de Ejecución Penal. III.- DISPONIENDO la PROHIBICIÓN de PERMANENCIA de MENORES en el domicilio señalado supra y PROHIBICIÓN DE ACERCAMIENTO y CONTACTO respecto de OSCAR SOSA hacia las víctimas y su grupo familiar a un radio de doscientos (200) metros del lugar por ningún medio, incluyendo comunicación telefónica, mensajes de textos por cualquier medio digital (Whatsapp, Facebook, Mail, etc.) por sí o por interpósita persona... Fdo.: Dra. Liliana Soledad Puppo -Juez-; Rosana Inés Golke -Secretaria-; Cámara Primera en lo Criminal". Resistencia, 03 de Noviembre del 2022.

Sandra Elizabeth Cortes

Secretaria

s/c E:09/11 V:18/11/2022

>*<

EDICTO: EL DR. DANIEL E. FREYTES, JUEZ DE EJECUCION PENAL DE LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL, PROVINCIA DEL CHACO, HACE SABER que respecto del condenado con sentencia firme **ALFONSO MARTIN DANIEL** (D.N.I. N° 5.520.557, argentino, soltero, jubilado, domiciliado en Calle Salta S/N° Barrio Fonavi de la localidad de Campo Largo, hijo de Baltazar Alfonso y de Angela Ester Cardozo, nacido en Campo Largo, el 09 de diciembre de 1948), en los autos caratulados "**ALFONSO MARTIN DANIEL S/ EJECUCION DE PENA -EFECTIVA PRESO CON PRISION DOMICILIARIA-**", Exp. N° 9317/2022-2, se ejecuta la Sentencia N° 79 de fecha 14/09/2022 dictada por CAMARA SEGUNDA EN LO CRIMINAL de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "I) Declarando a MARTIN DANIEL ALFONSO, de

circunstancias personales ya consignadas, autor responsable del delito de Abuso sexual con acceso carnal (art. 119 1era parte en función del 3er párrafo del C. Penal), condenándolo a cumplir la pena de SIETE AÑOS de prisión, más inhabilitación absoluta por igual término y demás accesorias legales del art. 12 del Cód. Penal, con costas y exceptuándolo del pago de la Tasa de Justicia. II) MANTENIENDO la PRISION DOMICILIARIA de MARTIN DANIEL ALFONSO, en los términos en que fuera acordada por la Fiscalía de Investigaciones N° 4 de esta ciudad". Fdo.: Dra. Fanny Alicia Zamateo -Jueza de Sala Unipersonal-; Dr. Manuel Alejandro Moreno -Secretario- Pcia. Roque Sáenz Peña, 08 de Noviembre de 2022.

Dra. Maria Magdalena Maza Lederhos

Secretaria

s/c

E:09/11 V:18/11/2022

————— >*< —————

EDICTO: LA SRA. JUEZA DE EJECUCION PENAL N°2 DRA. LIGIA ALEJANDRA DUCA, HACE SABER QUE RESPECTO DE **PEDRO ALTAMIRANO**, de nacionalidad ARGENTINA, DNI N° 10608342, nacido en LAGUNA LIMPIA, el día: 05/12/1953, de 68 años de edad, de estado civil: Viudo, de ocupación: JUBILADO, con domicilio en: PLANTA URBANA 0 LOTE 31 PARAJE CANCHA LARGA LA LEONESA, hijo de Pablo Pedro Altamirano y Leonor araujo, Prontuario Prov. AG27931, Prontuario Nac. U3936738, en los autos "**ALTAMIRANO PEDRO S/ EJECUCION DE PENA - EFECTIVA PRESO**", Expte. N°23317/2022-1, se ejecuta la Sentencia N°91 del 05-10-2020 dictada por la Camara Segunda en lo Criminal de esta ciudad en la causa caratulada: "**ALTAMIRANO, PEDRO S/ COACCIONES AGRAVADAS EN EL CONTEXTO DE LA LEY NACIONAL N°26.485, EN CONCURSO REAL CON PORTACIÓN DE ARMA DE GUERRA SIN LA DEBIDA AUTORIZACIÓN LEGAL EN CONCURSO REAL CON AMENAZA SIMPLE EN EL CONTEXTO DE LA LEY NACIONAL N°26.485 Y DESOBEDIENCIA JUDICIAL, EN CONCURSO REAL CON DESOBEDIENCIA JUDICIAL EN CONCURSO REAL CON PRIVACIÓN ILEGÍTIMA DE LA LIBERTAD**" Expte. N° 402/2016-1 Fallo que en su parte pertinente reza: "...III.-)CONDENANDO A PEDRO ALTAMIRANO como autor penalmente responsable de los delitos de COACCION AGRAVADA POR COMPELER A UNA PERSONA A ABANDONAR LA PROVINCIA EN CONCURSO REAL con el delito de DESOBEDIENCIA JUDICIAL, previstos y penados por los art. 149 ter, inc. 2 apartado b) y art. 239, en función con el art. 55, todos ellos del Código Penal, a la PENA DE CINCO AÑOS DE PRISIÓN EFECTIVA, con más las accesorias legales del art.12 del mismo cuerpo legal, y el pago de las costas procesales correspondientes (art. 530 del C.P.P.). Corresponde al hecho ocurrido en la Leonesa - Chaco, en fecha 16 de noviembre de 2015, en perjuicio de Mónica Adriana Kwazsko. Y al hecho ocurrido en la Leonesa - Chaco, en fecha 06 de junio de 2016 en perjuicio de la Administración Pública... Fdo.: Víctor Emilio Del Rio, Juez Subrogante, Mirtha Susana Grandi, Secretaria, Cámara Segunda en lo Criminal". Resistencia, 27 de Octubre del 2022.

Hugo Sebastian Gonzalez

Secretario

s/c

E:09/11 V:18/11/2022

————— >*< —————

EDICTO: LA SRA. JUEZA DE EJECUCION PENAL N°2 DRA. LIGIA ALEJANDRA DUCA, HACE SABER QUE RESPECTO DE **SERGIO OMAR MARTIN CABRAL**, de nacionalidad ARGENTINA, DNI N° 41865561, nacido en RESISTENCIA, el día: 27/04/1999, de 23 años de edad, de estado civil: Soltero, de ocupación: CHANGARIN, con domicilio en: PASAJE ENTRE RIOS 2486 RIVERO SOSA 300, RESISTENCIA RESISTENCIA, hijo de CRISPIN DOMINGO CABRAL y SUSANA BENITEZ, Prontuario Prov. 53004 RH, Prontuario Nac. U4361330, en los autos "**CABRAL SERGIO OMAR MARTIN S/ EJECUCION DE PENA - UNIFICACION DE PENA EFECTIVA Y MULTA**", Expte. N°16722/2022-1, se ejecuta la Sentencia N°85/22 DEL 22-04-2022 dictada por la CAMARA PRIMERA EN LO CRIMINAL - PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO en la causa caratulada: "Cabral, Sergio Omar Martín s/homicidio", Expte. N°25569/2020-1, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I.- Condenando al imputado Sergio Omar Martín Cabral, de filiación referida en autos, como autor responsable del delito de homicidio simple (art. 79 del C.P.), a sufrir la pena de nueve (9) años de prisión de cumplimiento efectivo, en esta causa N° 25569/2020-1, en la que viniera requerido a juicio y acusado por el mismo delito. Con costas. II.- Revocando la condicionalidad de la pena (art. 27 del C.P.), impuesta al imputado Sergio Omar Martín Cabral por Sentencia N° 224 dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal en fecha 16/12/2019 en Expte. N° 16689/2019-1, declarada principal y su agregada por cuerda N° 16808/2019-1 de tres (3) años de prisión en suspenso. III.-Imponiendo al imputado Sergio Omar Martín Cabral la pena única de once (11) años de prisión de cumplimiento efectivo, accesorias legales (art. 12 del C.P.), la suma de doscientos veinticinco pesos (\$225) en concepto de multa. Con costas... Fdo.: Glenda Laura vidarte, Jueza, Leonardo Storani, Secretario, Camara Primera en lo Criminal".- Resistencia, 3 de Noviembre del 2022.

Hugo Sebastian Gonzalez

Secretario

s/c

E:09/11 V:18/11/2022

————— >*< —————

EDICTO: El Dr. Marcelo Darío Gauna, Juez, Juzgado de Procesos Ejecutivos Concursos y Quiebras de Pcia. R. Sáenz Peña, Chaco, hace saber que en los autos caratulados **FOGAR, MAURICIO LUIS s/ CONCURSO PREVENTIVO** Expte.803/19, Juzgado de Procesos Ejecutivos Concursos y Quiebras de Pcia. R. Sáenz Peña, Chaco, se ha dispuesto la fijación de nuevas fechas en el Concurso Preventivo de Sr.: MAURICIO LUIS FOGAR, DNI 17271219, C.U.I.T. 20-172712194, con domicilio real en 1° de MARZO N°

1855 de la ciudad Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, fijándose hasta el día 25/11/2022 a los acreedores para presentar al Síndico las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos y/o privilegios, art. 88 inc. 1 L.C. debiendo el Síndico presentar el informe individual hasta el día 21/12/2022 y el general hasta el día 15/03/2023. Hacer saber que se señalará audiencia Informativa, conforme lo establecido por el inc. 10° del art. 19, una vez avanzada la etapa de presentación del INFORME GENERAL. Ordenar la publicación de edictos en la forma prevista por el art. 27 y 28, de la Ley 29.522, por el término de cinco días en el Boletín Oficial y en un diario local de amplia circulación, debiendo efectuarla el Concursado, a su costa, dentro del término de cinco (5) días de la puesta a despacho del presente, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 30 de la norma legal citada. Síndico designada, Contadora Gladys Pavlicek, domicilio Rivadavia 1035, Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco.- 26 de octubre de 2022.

Sergio A. Villagra
Secretario Relator

R. N° 195.585

E:07/11 V:16/11/2022

SOCIEDADES - PERSONAS JURIDICAS - ASAMBLEAS Y OTROS

GONZALO PARRA S.A.S.

EDICTO: Por disposición de del Registro Público de Comercio e Inspección de Personas Jurídicas de Resistencia, en los autos "GONZALO PARRA S.A.S." **S/Inscripción de Contrato Social** ", Expte N° E-3-2022-37861-EA" ordena hacer saber por un día que: Por Contrato Social de fecha Veinticuatro de Julio de Dos Mil Veinte; el señor JAIME GONZALO PARRA, argentino, Documento Nacional de Identidad N° 30.207.703, CUIT: 24-30207703-3; nacido el 30 de Julio de 1983, de Profesión Comerciante, con Domicilio en calle Güemes N°385 de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, Departamento Comandante Fernández, Provincia del Chaco conviene en constituir una Sociedad por Acciones Simplificada, que girara bajo la denominación de "GONZALO PARRA S.A.S." y tendrá su domicilio en José Nieto 1965 del Barrio San Martín de esta ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, cuya duración tendrá un plazo de duración determinado de Treinta (30) años pero podrá disolverse anticipadamente cuando sus socios así lo decidan, y tendrá como objeto social: el desarrollo de las siguientes actividades: Compra y venta, y/o permuta y/o consignación, distribución, importación y exportación de maquinarias de todo tipo, automotores, acoplados, tractores, motocicletas, rodados en general nuevos y/o usados, maquinaria de todo tipo y demás bienes de uso en la actividad agrícola, ganadera, motores nuevos o usado, repuestos, equipos, piezas y accesorios de la industria automotriz, combustibles, lubricantes, parte de carrocerías ; explotación de talleres de reparación.- La sociedad podrá realizar contratación y/o concesión de financiaciones a favor de terceros, con o sin garantías reales, prendarias y/o personales a fin de la comercializar sus productos...- El capital social estará integrado por la suma de PESOS DOSCIENTOS MIL (\$200.000), divididos en cantidad de acciones de igual valor nominal, a razón de PESOS UN MIL (\$1.000) cada una. Los accionistas constituyentes han suscripto DOSCIENTAS (200) (cantidad de acciones) por un valor nominal de PESOS DOSCIENTOS MIL (\$200.000), capital que se encuentra suscripto y pagado en dinero en su totalidad. El cargo de administrador titular y representante letal será ocupado por el Sr JAIME GONZALO PARRA, argentino, Documento Nacional de Identidad N° 30.207.703, CUIT: 24-302077033; nacido el 30 de Julio de 1983, de Profesión Comerciante, con Domicilio en calle Güemes N°385 de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, Departamento Comandante Fernández, Provincia del Chaco, quien ejecutará todos los actos y contratos previstos en el objeto social y el cargo de la administrador suplente será ocupado por el Sr ALEJANDRO ANDRES PARRA, argentino, Documento Nacional de Identidad Número 28.315.744, CUIT 20-28315744-0, nacido el 07 de enero de 1981, casado en primeras nupcias con María Laura Fernández, con domicilio en calle Pringles 834 de esta ciudad, de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, Departamento Comandante Fernández, Provincia del Chaco, ambos presentes en este acto constitutivo; con plazo de duración en sus cargos de tres (3) años. Órgano de gobierno: será ejercido por EL CONSTITUYENTE, siendo válida la citación a las reuniones por parte del órgano de administración, que se llevarán a cabo dentro de la sede social o fuera de ella, por cualquier medio fehaciente, inclusive medios electrónicos, siempre que pueda comprobarse la recepción de la notificación. El cierre de Ejercicio será el día 31 de diciembre de cada año. Resistencia, a los 10 días del mes de noviembre de 2022.-

C. P. Ana Melisa Vañek Aguirre
A/c. Dcción. Reg. Púb. de Comercio

R. N°:195.804

E:16/11/2022

— >*< —

NEA COM S.A.S.

EDICTO: Por disposición de la Inspección General de las Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, en autos: "NEA COM S.A.S." **s/Inscripción de Estatuto Social**. Expte. N° E-3-2022-14065- Ae, se hace saber por un día que: conforme instrumento de constitución de fecha 23 de Junio de 2022, El Accionista FRÍAS ÁNGEL AGUSTÍN, mayor de edad, con Documento Nacional de Identidad N°38.766.739, CUIT N°: 20-38766739-4 de estado civil Soltero, Profesión comerciante, domiciliado en MZ 25 PC 56 S/N 200 Viviendas de la ciudad de Puerto Tirol Chaco; quien para todos los efectos se denominará el constituyente, quien mediante el presente manifiesta su voluntad de constituir una Sociedad por Acciones Simplificada, que se regular conforme a lo establecido por la ley 27349 y supletoriamente por la Ley General de Sociedades ley 19550 . Sede social: Establecer la sede social en García Merou N° 3.058, de la ciudad de Resistencia Chaco. CAPITAL SOCIAL. El capital social estará integrado por la suma de PESOS UN MILLÓN (\$ 1.000.000,00), expresados en moneda nacional, de clase ordinaria, nominativas, no endosables, divididos

en cantidad de acciones de igual valor nominal, a razón de PESOS MIL (\$1.000,00) cada una y con derecho a un voto por acción. El Accionista constituyente ha suscripto (1.000) acciones por un valor nominal de PESOS UN MILLÓN (\$ 1.000.000,00). El capital que se encuentra suscripto En su totalidad e integrado el 25 % por un valor de PESOS DOSCIENTO CINCUENTA MIL en efectivo. La clase de acciones aquí suscriptas son de clase nominativas no endosables, ordinarias. El Sr. Frías Ángel Agustín Suscribe 1.000 acciones por un valor de \$ 1.000. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país a servicios relacionados con la Construcción de edificios y casas residenciales y no residenciales como así también a la comercialización de bienes relacionados con la misma. La sociedad tiene plena capacidad para realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Plazo: La sociedad tendrá un plazo de duración determinado de 99 años, pero podrá disolverse. anticipadamente cuando su accionista así lo decida.- El cargo de ADMINISTRADOR TITULAR será ocupado por Frías ángel Agustín, mayor de edad, con Documento Nacional de Identidad N°38.766.739 CUIT N°: 20-38766739-4 de estado civil Soltero, Profesión comerciante, domiciliado en MZ 25 PC 56 S/N 200 Viviendas de la ciudad de Puerto Tirol Chaco ; y el cargo de la ADMINISTRADOR SUPLENTE será ocupado por la Srita. Frías Andrea Belén con Documento Nacional de Identidad N° 40.608.567, CUIT N°: 27-40608567-3 de estado civil Soltera, Profesión comerciante, domiciliada en Tuyutí S/N Barrio Independencia de la ciudad de Fontana Chaco, ambos presentes en este acto constitutivo; con plazo de duración en sus cargos de 3 años. El representante legal designado será Frías ángel Agustín, mayor de edad, con Documento Nacional de Identidad N° 38.766.739, CUIT N°: 20-38766739-4 - CIERRE DE EJERCICIO: El cierre de Ejercicio será 31 de Mayo de cada Año. Resistencia, Chaco 10 de noviembre de 2022. -

C. P. Ana Melisa Vañek Aguirre
A/c. Dcción. Reg. Púb. de Comercio

R. N°:195.822

E:16/11/2022

—————>*<—————
POSTAL S.A.

EDICTO: Por disposición de la INSPECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS Y REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO en Expediente N° E-3-2022-19122-AE caratulado "**POSTAL S.A. S/ INSCRIPCIÓN DE DIRECTORIO**", se hace saber por un día que, conforme Acta de Asamblea General Ordinaria N° 42 de fecha 27 de Junio 2022 la Sociedad POSTAL S.A., ha designado el siguiente Directorio: Director Titular-Presidente: Diego Javier Gómez, D.N.I. N° 26.418.341, argentino, soltero, empleado, nacido el 16/02/1978, con domicilio en Mz. 4 Pc.6- 50 Viviendas Barranqueras -Chaco Y como Director Suplente al Sr. César Gerónimo Fernández, D.N.I. N° 17.369.111 argentino, soltero, empleado, nacido en fecha 24/07/1965, con domicilio en calle Sargento Cabral 836 de Resistencia-Chaco. Ambos con una duración del mandato de dos (2) ejercicios. Resistencia, Chaco 10 de Noviembre de 2022.-

C. P. Ana Melisa Vañek Aguirre
A/c. Dcción. Reg. Púb. de Comercio

R. N°:195.808

E:16/11/2022

—————>*<—————
VIA VAC SAS

EDICTO: Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio del Chaco, en Expte. E-3-2022-38798-AE se hace saber por un día que por Instrumento Constitutivo celebrado el día 28 de octubre de año 2022 el señores Sr Valerio CVETKOVITCH, mayor de edad, con Documento Nacional de Identidad N° 24.319.500, de estado civil SOLTERO, Profesión COMERCIANTE, domiciliado en 31 ESQUINA 32S/N BARRIO ELENA de la ciudad de Presidencia Roque San Peña a constituido una sociedad que se denominará VAC SAS VIA, DOMICILIO: estará domiciliada en COMANDANTE FERNÁNDEZ N°1336, PRESIDENCIA ROQUE SÁENZ PEÑA, Departamento Comandante Fernández del Chaco. PLAZO: tendrá un plazo de duración de 99 años, OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país las siguientes actividades: A) TRANSPORTE: traslado de personas, mercaderías y bienes en general por vía terrestre, mediante la explotación de vehículos propios o de terceros, en el territorio nacional y en el exterior, tanto licitaciones de ramales provinciales y nacionales, urbanos y de larga distancia, como así también servicios de fletes, acarreos, almacenamiento, depósito y su distribución; Compra, venta, representación, permuta, importación y exportación de vehículos motorizados y no motorizados, chasis, autopartes, accesorios, repuestos, combustibles, lubricantes, llantas, equipos de conversión de motores a gas, baterías eléctricas, cargadores eléctricos y otros afines al transporte terrestre en general; realización de todo lo concerniente al turismo en general, organización de viajes, comercialización de pasajes y hospedajes. CONTRATAR CON LAS DIVERSAS ENTIDADES PÚBLICAS Y/O PRIVADAS PARA PRESTAR TODO TIPO DE SERVICIOS DE TRANSPORTE.LAVADERO: Lavado y limpieza de vehículos en general. SERVICIO DE LOGÍSTICA POR CUENTA PROPIA O DE TERCEROS. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras y bancaria. CAPITAL: El capital social estará integrado por la suma de PESOS DOCIENTO MIL (\$200.000).-, divididos en mil acciones ordinarias, nominativas no endosables, cantidad de acciones de igual valor nominal, a razón de Pesos DOCIENTOS (\$200) cada una. Que otorga derecho a diez votos por acción. El accionista constituyente ha suscripto la totalidad del capital por un valor nominal

de PESOS DOCIENTOS MIL (\$200.000), e integra mediante depósito en dinero efectivo el tota. Se podrá realizar aumentos de capital social cuando el órgano de administración lo decida sin publicación ni inscripción de la resolución de la reunión de los socios. Las acciones aquí descriptas son ordinarias nominativas no. **ORGANO DE ADMINISTRACIÓN:** La administración de la sociedad estará a cargo de uno **ADMINISTRADOR**, a su vez en tanto prescinde de órgano de fiscalización, la sociedad tendrá un **ADMINISTRADOR SUPLENTE**, quien reemplazará al administrador en sus ausencias temporales y absolutas contando con las mismas atribuciones que el administrador. El cargo de **ADMINISTRADOR TITULAR** será ocupado por el Sr Valerio CVETKOVITCH, mayor de edad, con Documento Nacional de Identidad N° 24.319.500, de estado civil SOLTERO, Profesión **COMERCIANTE**, domiciliado en 31 ESQUINA 32S/N BARRIO ELENA de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña y el cargo de la **ADMINISTRADO SUPLENTE** será ocupado por Sra. Eliana Vanina CVETKOVITCH ARANDA, mayor de edad, con Documento Nacional de Identidad N 36.190.484, que expresa ser SOLTERA, Profesión **ESTUDIANTE**, domiciliada en 36 ENTRE 15 Y 17 S/N BARRIO NUEVO de la ciudad de PRESIDENCIA Roque Sáenz Peña , ambos presentes en este acto constitutivo; con plazo de duración en sus cargos de **LO QUE DURE ESTA SOCIEDAD ÓRGANO DE GOBIERNO:** mientras se mantenga el carácter de S.A.S. con socio único. Las resoluciones del órgano de gobierno serán adoptadas por el mismo, dejando constancia de lo resuelto en actas asentando en los libros de la sociedad. El representante legal designado será constituyente, el Sr Valerio CVETKOVITCH y o Sra. Eliana Vanina CVETKOVITCH, indistintamente quienes ejecutarán todos los actos y contratos previstos en el objeto social **CIERRE DE EJERCICIO:** El cierre de Ejercicio será 30 de DICIEMBRE de cada año. Resistencia , 10 de Noviembre de 2022.-

C. P. Ana Melisa Vañek Aguirre
A/c. Dcción. Reg. Púb. de Comercio

R. N°:195.844

E:16/11/2022

————— >*< —————

CENTRO DE INGENIEROS DEL CHACO
CONVOCATORIA ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

Conforme a lo que establece el artículo 36° del Estatuto Social, el Centro de Ingenieros del Chaco convoca a sus asociados a la Asamblea Anual Ordinaria a llevarse a cabo en la sede social, sito en José M. Paz 469 de la ciudad de Resistencia, el día viernes 07 de diciembre de 2022 a las 20,30 horas, para tratar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA

1. Designación de dos socios para refrendar el acta en conjunto con el Presidente y Secretario.-
2. Lectura y consideración de la Memoria, Balance, Estado de Recursos y gastos, e informe de la Comisión Revisora de Cuentas de los ejercicios económicos N° del 01/05/2021 al 30/04/2022
3. Renovación total por mandatos vencidos de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas. De acuerdo al artículo 36° del Estatuto Social modificado, cargos a cubrir: Duración 4 años:
Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero, 4 Vocales Titulares, 2 Vocales Suplentes, Comisión revisora de Cuentas: 2 Titulares 1 suplente

Artículo 39° del Estatuto Social establece que las Asambleas Ordinarias o Extraordinarias se constituyen con un quórum no menor a la mitad de los socios activos y vitalicios en condiciones estatutarias. No lográndose ese número en la primera convocatoria, se considerará legalmente válida la Asamblea, media hora después de la prevista en la citación de la Asamblea. -

Ing. Orlando Perrone
Secretario

Ing. Raúl Fretes
Presidente

R. N°:195.801

E:16/11/2022

————— >*< —————

ASOCIACION DE MUSICOS INDEPENDIENTES DEL CHACO
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva de la Asociación Civil de Músicos Independientes del Chaco (AMICHA) invita a sus asociados a participar de la Asamblea General Ordinaria, de acuerdo a su Estatuto Social, a realizarse el día 30 de noviembre de 2022, en una Primera Convocatoria para las 20:00 horas y en, una Segunda Convocatoria para las 21:00 horas, en calle Monteagudo 890 de la ciudad de Resistencia, respecto del Ejercicio Económico cerrado el 30 de junio de 2022, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Lectura del acta anterior.
2. Elección de 2 (dos) socios para firmar el acta, junto al presidente y secretario.
3. Consideración del Balance General, Estado de Situación Patrimonial, Cuadro de Resultados, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y Memoria de la entidad.
4. Elección de 3 (tres) socios para conformar, de manera transitoria, una comisión escrutadora.
5. Elección de miembros. para la renovación de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas.

Omar Mambrin
Secretario

Adrián E. Pérez
Presidente

R. N°:195.802

E:16/11/2022

CONSORCIO PRODUCTIVO DE SERVICIOS RURALES N°42*La Tigra - Chaco***CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

En cumplimiento a lo dispuesto por el art 29 del Estatuto Social, se convoca a los Sres. Asociados del Consorcio Productivo de Servicios Rurales N°42, a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 25 de noviembre de 2022, a las 9.30 hs. en el salón comunitario de Barrio Norte, calle Av. 25 de mayo s/n Barrio Norte, de La Tigra, Chaco, para tratar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA

1. Elección de un presidente del acto.
2. Designación de dos socios para firmar el acta.
3. Tratamiento y consideración de los Estados contables por el ejercicio iniciado el 01/07-2021 finalizado el 30-06-2022, conteniendo Memoria, Estado de situación patrimonial, Estado Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Recursos y gastos, Estado De flujo de efectivo y sus equivalentes, anexo y notas complementarias.
4. Exposición de los motivos de la realización fuera de término.
5. Tratamiento del valor de la cuota social.
6. Tratamiento del valor de tareas.
7. Integración de cargos vacantes.
8. Temas Varios sobre actividades de interés social.

Tomas Navarro
Tesorero

Fabian Nenzuc
Presidente

R. N°:195.803**E:16/11/2022**

————— >*< —————
CHACO GOLF CLUB
EXTRAVÍO

Se hace saber por un día que el Libro de Registro de Socios del Chaco Golf Club se extravió en octubre del año 2021 y se solicitó rúbrica de un nuevo libro por medio de Expte. E-3-2022-37640- AE, ante la Inspección General de Persona Jurídicas y Registro Público del Chaco. Dejando constancia en Acta de comisión directiva N° 1979 de fecha 8/11/2021 y exposición policial del 25/01/2022.

Juan Ignacio Tenerani
Secretario

Carlos Augusto Merlo
Presidente

R. N°:195.809**E:16/11/2022**

————— >*< —————
SOCIEDAD RURAL EL ZAPALLAR

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva convoca a los socios a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que se realizará en nuestras instalaciones, sitas en Chacra 30, Sección E, de esta localidad, el día viernes 16 de diciembre de 2022, a las veinte (20) horas, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA:

ORDEN DEL DIA:

1. Elección de dos (2) socios para firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con Presidente y Secretario.
2. Lectura y Aprobación de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Recursos y Gastos, e Informes de Auditoría y Sindicatura practicados al 30 de septiembre de 2022.-.
3. Elección de tres (3) socios para integrar la mesa escrutadora de votos.
4. Elección de autoridades:
 - a.- Elección de cinco (5) miembros titulares por dos (2) años en reemplazo de PRESIDENTE: Daniel H. FONTANA, SECRETARIO: Sergio D. ALBIACH, VOCAL TITULAR 1°: Héctor F. EBEL, VOCAL TITULAR 3°: Claudio VERZILLI, VOCAL TITULAR 5°: Heraldó R. SCHULZ, todos por terminación de mandato.
 - b.- Elección de cuatro (4) miembros suplentes por un (1) año en reemplazo de: VOCAL SUPLENTE 1°: Raúl F. VÁZQUEZ, VOCAL SUPLENTE 2°: Leandro M. ARAUJO, VOCAL SUPLENTE 3°: Alejandro GARCÍA, VOCAL SUPLENTE 4°: William MORENO, todos por terminación de mandato.
 - c.- Elección de dos (2) Síndicos por un (1) año, en reemplazo de: SÍNDICO TITULAR: Policarpo RODRIGO y SÍNDICO SUPLENTE: Roque A. PICCILLI, ambos por terminación de mandato.

NOTA: Si habiendo transcurrido una (1) hora de la fijada para la Asamblea no se hubiere formado el quórum requerido (50 % más uno de los socios) la misma se realizará con los socios presentes cualquiera sea su número de acuerdo a lo establecido estatutariamente en el Art. 38. Asimismo, se recuerda a los señores socios que de conformidad al Art. 72 no tendrá derecho a voz ni voto el socio que no esté al día con el pago de las cuotas sociales.

Sergio D. Albiach
Secretario

Daniel H. Fontana
Presidente

R. N°:195.810**E:16/11/2022**

IGLESIA EVANGÉLICA PENTECOSTAL PALABRA DE VIDA QOM*Pampa Del Indio - Chaco***CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

En Cumplimiento a lo resuelto por la comisión Directiva, se convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, para el día 30 de noviembre de 2022 a las 9hs. en la sede social, sito en MZ36 PC21 Y 22 M:36 - BARRIO: SANTA TERESITA Pampa del Indio-Chaco

ORDEN DEL DIA

1. Designación de dos socios para firmar el acta de la presente asamblea.
2. Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de gastos y Recursos, Inventario e informe de la Comisión Revisora de cuentas, por el ejercicio finalizados, el 31/12/2021

Oscar Fernández*Secretario***Darío Gómez***Presidente*

NOTA: Transcurrido una hora después de la fijada para la iniciación de la asamblea y no habiéndose reunido el QUÓRUM necesario, igualmente se realizará la Asamblea con los socios presentes.

R. N°:195.812**E:16/11/2022**

————— >*< —————

ASOCIACIÓN CIVIL SANTOS LUGARES
*Pampa Del Indio - Chaco***CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

ESTIMADOS SOCIOS: En Cumplimiento a lo resuelto por la Comisión Directiva, se convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, para el día 26 de noviembre de 2022, a las 9hs. en la sede social, en Paraje Santos lugares, Pampa del Indio

ORDEN DEL DIA

1. Designación de dos socios para firmar el acta de la presente asamblea.
2. Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de gastos y Recursos, Inventario e informe de la Comisión Revisora de cuentas, por el ejercicio finalizado, el 30/06/2022

NOTA: Transcurrido una hora después de la fijada para la iniciación de la asamblea y no habiéndose reunido el QUÓRUM necesario, igualmente se realizará la Asamblea con los socios presentes.

Sandro Maldonado*Secretario***Martin Domínguez***Presidente***R. N°:195.813****E:16/11/2022**

————— >*< —————

COMISIÓN PERMANENTE POR LOS DERECHOS HUMANOS
CONVOCATORIA A ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

La Comisión Directiva de la COMISIÓN PERMANENTE POR LOS DERECHOS HUMANOS convoca a sus asociados a Asamblea Anual Ordinaria para el próximo día martes 22 de Noviembre de 2022 a las 17,00 hs. en la Casa por la Memoria ubicada en calle Marcelo T. de Alvear N° 32 para tratar el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DIA

1. Elección de dos asociados para la firma del acta.
2. Lectura del Acta anterior.
3. Informe del Presidente por convocatoria fuera de término,
4. Tratamiento de la Memoria y Balances de los ejercicios vencidos el 30 de junio de 2022; 30 de junio de 2021 y 30 de Junio de 2022,
5. Elección de Comisión Directiva por mandato cumplido.
6. Acción judicial por vocales por usuarios en los directorios de SECHEEP y SAMEEP.

NOTA: La Asamblea sesionará con los presentes pasada una hora después del horario de la Convocatoria.

Armando A. Benítez*Presidente***R. N°:195.814****E:16/11/2022**

————— >*< —————

AERoclub VILLA ANGELA
*Villa Angela - Chaco***CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Señores Asociados: El Estatuto Social Prescribe la forma de la realización de las asambleas ordinarias, por lo cual la comisión directiva resolvió CONVOCAR a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 24 de noviembre de 2022, en el local social del club sito en Av. Güiraldes s/n a las 20,00 horas para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1. Motivo del llamado fuera de término de la Asamblea General Ordinaria
2. Nombras 2 (dos) Asambleístas para firmar el acta de asamblea General Ordinaria, Junto Con el Presidente y Secretario

3. Lectura y Aprobación del acta de la asamblea anterior
4. Lectura y consideración de la memoria, El balance, Estados Contables Informe de los revisores de cuenta e informe del auditor Externo Correspondiente al ejercicio Cerrado el 30 de junio de 2022. -
5. Renovación total de la comisión Directiva
6. Renovación de la comisión revisora de cuentas (3 Revisores)
7. Determinar modificación al importe de las cuotas societarias
8. Proclamación de los nuevos integrantes de la comisión Directiva y Revisores de Cuentas
9. Aceptación de los cargos de las nuevas Autoridades
10. Palabras Finales

Abel Diaz
Secretario

Carlos María Goycochea
Presidente

R. N°:195.815

E:16/11/2022

>*<

**ASOCIACIÓN MUTUAL CENTRO DE JUBILADOS, PENSIONADOS
Y RETIRADOS DE LA PROVINCIA DEL CHACO**
CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Comunicamos a Ud. la convocatoria a Asamblea General Extraordinaria de acuerdo a disposiciones de Estatuto que rigen las actividades de nuestra entidad mutual para el día 14 de diciembre de 2022 a las 8,00 horas en nuestro local de Salta 333, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Lectura y consideración del ACTA de la asamblea anterior (N° 33 del 27 de septiembre de 2022).-
2. Designación de dos (2) Socios para que, conjuntamente con el Presidente y Secretario, suscriban el Acta de la Asamblea Ordinaria.
3. Consideraciones de la MEMORIA del ejercicio 1° de septiembre de 2021 al 31 de agosto de 2022, el BALANCE GENERAL, LA CUENTA DE GASTOS Y RECURSOS y el INVENTARIO de bienes y el informe de la JUNTA DE FISCALIZACIÓN.
4. Consideraciones del Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos e Inversión para el ejercicio 2022/2023.
5. Consideraciones de la propuesta para la designación de SOCIOS VITALICIOS (Art. 7° del Estatuto Social).
6. Renovación Parcial del Consejo Directivo y Total de la Junta de Fiscalización: Convocatoria a Elecciones para cubrir los siguientes cargos: por el período y la causal que en cada caso y que a continuación se indican: CONSEJO DIRECTIVO: Vice Presidente (por tres años) por terminación de mandato, Pro Secretario (por tres años) por terminación de mandato, Pro Tesorero (por tres años) por terminación de mandato, Vocal Titular 2° (por tres años) por terminación de mandato, Vocales Suplentes 1°, 2°, 3° y 4° (por un año) por terminación de mandato. Junta de fiscalización miembros titulares 1°, 2° y 3° (por un año) por terminación de mandato, miembros suplentes 1°, 2°, y 3° (por un año) por terminación de mandato.
7. Asuntos varios

Olga Cabrera
Secretaria

Ovidio A. Maestri
Presidente

R. N°:195.823

E:16/11/2022

>*<

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS O RETIRADOS NACIONALES Y PROVINCIALES DU GRATY
Coronel Du Graty - Chaco

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Señores Asociados del: CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS O RETIRADOS NACIONALES Y PROVINCIALES DU GRATY En virtud de lo dispuesto por el Estatuto Social, la Comisión Directiva de la Asociación del CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS O RETIRADOS NACIONALES Y PROVINCIALES DU GRATY, convoca a los Señores ,asociados a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 29/de noviembre de 2022 a las 18 hs. en sus instalaciones, sito en Alberdi 331 de Coronel Du Graty Chaco, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Designación de dos asociados para refrendar el acta de la asamblea, juntamente con el Presidente y el Secretario.
2. Explicación de los motivos por los cuales no se convocó a asamblea dentro de los términos legales.
3. Consideración y aprobación de la Memoria, inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Estado de Flujo de Fondos e Informes del Revisor de Cuentas, correspondiente los ejercicios económicos N° I I cerrado el 30 de junio de 2022.
4. Fijar nueva cuota social mensual.

Marta Buttner
Presidente

R. N°:195.827

E:16/11/2022

>*<

ASOCIACIÓN CIVIL CAMARA DE COMERCIO, INDUSTRIA, PRODUCCION Y

Oficina: Av. Rivadavia N° 322 – Resistencia – Chaco - <http://chaco.gov.ar/boficial/boletin> (0362) 4453520 - CTX 53520 – CP 3500

SERVICIOS VILLA BERTHET*Villa Berthet - Chaco***CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

A los señores Asociados Por la presente convocamos a los Señores Asociados de la "CÁMARA DE COMERCIO, INDUSTRIA, PRODUCCION Y SERVICIOS VILLA BERTHET, ASOCIACIÓN CIVIL" a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de Noviembre de 2022 a las 20.30 hs., en el Complejo House ubicado en Ruta 4 kilómetro 717 de la ciudad Villa Berthet de la provincia del Chaco, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. Designación de dos socios para firmar, junto con el Señor Presidente y Secretario, el acta de Asamblea General Ordinaria.
2. Lectura del Informe de la Revisores de Cuenta.
3. Consideración y Tratamiento de la Memoria anual, Inventario, Balance General y demás Cuadros anexos correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 2022.
4. Informe acerca de la Institución a la fecha de la realización de la Asamblea.
5. Temas varios.

Lionel Alberto Yñiguez*Secretaria***Rosana M. E. Ferruci***Presidente***R. N°:195.830****E:16/11/2022**

————— >*< —————
ASOCIACIÓN CIVIL QOM (TOBA)
 EXTRAVÍO DE LIBROS

La Asociación civil QOM comunica a sus socios que se ha realizado la denuncia de extravío de los: 1.-Libro de Inventarios y Balances, 2.-Libro de Registro de Socios,3.- Libro Diario

Fabian A. Cáceres*Secretario***R. N°:195.828****E:16/11/2022**

————— >*< —————
ASOCIACIÓN CIVIL ATLÉTICO CENTRAL FÚTBOL CLUB
Quitilipi - Chaco

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 29 de nuestro estatuto, convocamos a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 22 de Diciembre de 2.022, a las 20 horas, en la sede de reunión Catamarca 835, Quitilipi, Chaco, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Informe los motivos por los cuales se realiza la Asamblea fuera de término. -
2. Designación de dos socios para refrendar y firmar el acta de asamblea. -
3. Lectura y consideración del Balance Anual del Ejercicio Económico cerrado el 30 de Junio de 2022.-
4. Consideración de los valores de la cuota mensual societaria para su incremento. -
5. Elección de tres socios para integrar la junta Receptora y Escrutadora de votos. -
6. Renovación total de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas. -

Jorge Rubén Marinic*Secretario***Ana A. B. Maza***Presidenta***R. N°:195.835****E:16/11/2022**

————— >*< —————
ASOCIACIÓN CIVIL LA HERRADURA
Colonia Benítez - Chaco

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día sábado 03 de Diciembre de 2022, a las 16 hs., en primera convocatoria y a las 17 hs. en segunda convocatoria. La misma tendrá lugar en el espacio común del predio de la sede social, sito en Colonia Benítez, para tratar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

1. Designación de dos asociados para suscribir el acta conjuntamente con el presidente y secretaria.
2. Informe situación del Personal del Barrio.
3. Informe Estudio Jurídico Casco sobre acciones para el recupero de morosos.
4. Informe financiero del último trimestre del año y nuevos medios de pago de expensas.
5. Consideración nuevos presupuestos de Empresas de Seguridad.
6. Requisitos a cumplir por prestadores de servicios de limpieza de piscina y corte de pasto a propietarios, para el ingreso al Barrio.

7. Planificación de tareas de mantenimiento: sanjeo, enripiado de calles, entubamiento de cunetas, construcción de un segundo basurero en la entrada del portón azul, etc.

Elena Caric
Secretaria

Marcelo Romero
Presidente

R. N°:195.839

E:16/11/2022

————— >*< —————
CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO UNIÓN

Colonia Elisa - Chaco

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Club Social y Deportivo UNIÓN de Colonia Elisa, convoca a Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo en la sede social de la entidad sita en Belgrano 340 de Colonia Elisa, Provincia del Chaco, el día 27 de Noviembre del 2022 a partir de las 9.00 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1. Elección de dos socios que firmaron el Acta conjuntamente con el Secretario y Presidente. Lectura, consideración, y aprobación del Acta de la Asamblea Anterior.
2. Explicación de las causales del tratamiento fuera de plazo de los Balances.
3. Consideración de la Memoria y Balance General del Ejercicio 2019, Cuadro de Gastos, Bienes de Uso y del informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
4. Consideración de la Memoria y Balance General del Ejercicio 2020, Cuadro de Gastos, Bienes de Uso y del informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
5. Consideración de la Memoria y Balance General del Ejercicio 2021, Cuadro de Gastos, Bienes de Uso y del informe de la Comisión Revisora de Cuentas
6. Elección de Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas arribas por finalización de mandatos.
7. Tratamiento de Cuota Societaria.

Alicia Raquel Morales
Secretaria

Andrés Morales
Presidente

R. N°:195.845

E:16/11/2022

————— >*< —————
ASOCIACIÓN CIVIL EVANGELÍSTICA EBENEZER

Sáenz Peña - Chaco.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Asociación Civil Evangelística "EBENEZER" de Roque Sáenz Peña, CONVOCA A ASOCIADOS A Asamblea Anual Ordinaria del 27-11-22 en su sede social Rivadavia 64 Sáenz Peña a las 9:30hs para tratar I- Aprobación de la Memoria y Balance "del Ejercicio Financiero N°10. Pasada una hora sin quórum se realizará con los presentes.

Gilda Enid Simek
Secretaria

Miguel Ángel Krutin
Presidente

R. N°:195.848

E:16/11/2022

————— >*< —————
CONFEDERACIÓN DE ASOCIACIONES RURALES DE CHACO Y FORMOSA CHA-FOR
CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Confederación de Asociaciones Rurales de Chaco y Formosa En cumplimiento de las disposiciones estatutarias, se convoca a las Entidades afiliadas a la Asamblea General Ordinaria para el día Miércoles 07 de Diciembre de 2022, a las 09:00 horas, en la Sede Social sito en Av. Sarmiento 301 de la ciudad de Resistencia, Chaco; a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Acreditación de los Señores Delegados;
2. Designación de dos delegados para refrendar el Acta de la Asamblea.
3. Análisis y, consideración de la Memoria, Inventario, Balances Generales, Cuentas de Gastos y Recursos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio cerrado el día 30 de Agosto de 2022.
4. Elección de un Revisor de Cuentas Titular y un Suplente por un año por terminación de mandato (art. 24 de los Estatutos Sociales).

Art. 30° Estatutos Sociales: "El quórum de las Asambleas se constituirá con la presencia de los delegados titulares de la mitad más uno de las Entidades afiliadas, pero transcurrida una hora podrá constituir con los delegados presentes".

Sra. Cristina P. Mottet
Secretaria

Prof. Mariela A. Kasko
Presidente

R. N°:195.853

E:16/11/2022

————— >*< —————
CONSORCIO CAMINERO N° 66

Gral. Vedia - Chaco

CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

Estimado Socio: En cumplimiento del artículo n°25 de nuestro Estatuto Social se decide convocar a todos los asociados a la Asamblea Anual Ordinaria a llevarse a cabo el día 30 de Noviembre de 2022 a las 9 horas, en la Sede del Consorcio Caminero N°66 en General Vedia, donde se tratará el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DIA:

1. Exposición de los motivos de la realización de la Asamblea fuera de término.
 2. Designación de dos (02) asociados para firmar el Acta de Asamblea en forma conjunta con el Presidente y Secretario.
 3. Lectura, análisis, consideración y aprobación de la Memoria, Balance, Estados de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, y de Origen y Aplicación de Fondos Anexos respectivos, Notas e Informe del Auditor y de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31.07.2022
 4. Informe de los Movimientos de Fondos Mensuales de los meses posteriores al último cierre de ejercicio.
 5. Consideración de altas y bajas de Socios.
 6. Fijación del monto de las cuotas societarias e ingreso para cada una de las categorías de socios.
 7. Elección de tres socios presentes para integrar la Comisión Receptora y Escrutadora de Votos.
 8. Elección de miembros integrantes de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas, por el término de dos (02) años, (período 01/08/22 al 31/07/24) todos por terminación de mandatos, en los cargos de Presidente, Secretario, Vocal Titular 3°, Vocal Suplente 1°, 2° y 3°. Revisores de Cuentas: Titular 1° y Suplente 1°.
 9. Proclamación del Socio Consorcista de Representación Necesaria.
 10. Proclamación de la nueva conformación de la Comisión Directiva y Revisora de Cuentas.
- A la espera de su puntual asistencia, saludamos a los Sres. Socios atentamente.

Erasmus Carlos Rolon
Secretario

Orlando Raúl Tascón
Presidente

R. N°:195.856

E:16/11/2022

————— >*< —————
ASOCIACIÓN CIVIL CORAZONES SOLIDARIOS

J.J. Castelli - Chaco

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

ESTIMADO SOCIO: En cumplimiento a lo dispuesto por las reglamentaciones y disposiciones Estatutarias vigentes, la Comisión Directiva convoca a Ud. a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que se realizará en las instalaciones de la Biblioteca Pública N° 203 "Hugo Ullman", Juan José Castelli, el día 29 de Noviembre de 2022 a las 19,30 horas, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Motivo de realización de la Asamblea en fecha posterior a la fijada en el estatuto.-
2. Elección de (2) dos Asambleístas para aprobar el Acta de Asamblea y firmarla junto con Presidente y Secretario
3. Considerar la Memoria y Balance General correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31/12/2021 y su aprobación. Lectura del Informe del Revisor de Cuentas y Dictamen de Auditoría.-
4. Consideración de los valores de la Cuota Societaria Mensual y Cuota de Inscripción.
5. Renovación de la totalidad de los miembros de la Comisión Directiva y Revisores de Cuenta, todos por finalización de mandato y por el término de 2 (dos) años

Liliana L. Resler
Presidente

R. N°:195.857

E:16/11/2022

LICITACIONES, CONCESIONES, SERVICIOS PUBLICOS Y CONTRATACIONES

MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN, ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURA

Provincia del Chaco

LICITACIÓN PÚBLICA N° 40/22 ACTUACIÓN ELECTRÓNICA N° E23-2022-16135-Ae

OBRA: "PAVIMENTO URBANO EN AV. CORONEL FALCON – RESISTENCIA – CHACO"

REPARTICIÓN EJECUTORA DEL PROYECTO: Ministerio de Planificación, Economía e Infraestructura - Provincia del Chaco. –

PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos Mil Cien Millones Setecientos Trece Mil Quinientos Noventa y Uno con Setenta y Tres Centavos (\$1.100.713.591,73). –

FECHA DE APERTURA: el Día 01 de DICIEMBRE del 2022 a las 10:00 Horas. –

PRECIO DEL LEGAJO: Pesos Quinientos Cincuenta Mil (\$550.000,00). –

SISTEMA DE CONTRATACION: Unidad de Medida. –

PLAZO DE EJECUCION: Ocho (8) Meses Calendario. –

FINANCIACION: Ministerio de Planificación, Economía e Infraestructura de la Provincia del Chaco.

GARANTIA DE OFERTA: 1% del Presupuesto Oficial. –

LUGAR DE ADQUISICION Y CONSULTA DE PLIEGOS: Dirección de Licitaciones y Certificaciones, dependiente del Ministerio de Planificación, Economía e Infraestructura – Casa de Gobierno – 2° Piso – Edificio “B” – sita en calle Marcelo T. de Alvear N° 145 – ciudad de Resistencia – Chaco; a partir del Día 14 de Noviembre de 2022. <https://chaco.gov.ar/pagina/1769/concursos-de-precios-y-licitaciones>

LUGAR Y FECHA DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección de Licitaciones y Certificaciones, dependiente del Ministerio de Planificación, Economía e Infraestructura – Casa de Gobierno – 2° Piso – Edificio “B” – sita en calle Marcelo T. de Alvear N° 145 – ciudad de Resistencia - Chaco; y hasta las 09:30 horas del día 01 de Diciembre del 2022.-

LUGAR DE APERTURA DE LA LICITACION: En el Salón General Manuel Obligado – Casa de Gobierno de la Provincia del Chaco. - Para intervenir en la presente Licitación, el Oferente deberá presentar el Certificado de Habilidad con Capacidad de Contratación Anual Libre de acuerdo con las reglamentaciones vigentes que a tal fin otorga el Registro Provincial de Empresas Constructoras de la Provincia del Chaco – Ley N°5530.

LICITACIÓN PÚBLICA N° 41/22 ACTUACIÓN ELECTRÓNICA N° E23-2022-16629-Ae

OBRA: “PAVIMENTO URBANO, ACCESO Y CALLES CHACRA 128 – RESISTENCIA – CHACO”

REPARTICIÓN EJECUTORA DEL PROYECTO: Ministerio de Planificación, Economía e Infraestructura - Provincia del Chaco. –

PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos Setecientos Veintiséis Millones Ciento Ochenta y Seis Mil Setecientos Veintinueve con Cuarenta y Tres Centavos (\$726.186.729,43). –

FECHA DE APERTURA: el Día 01 de DICIEMBRE del 2022 a las 10:30 Horas. –

PRECIO DEL LEGAJO: Pesos Trescientos Sesenta Mil (\$360.000,00). –

SISTEMA DE CONTRATACION: Unidad de Medida. –

PLAZO DE EJECUCION: Ocho (8) Meses Calendario. –

FINANCIACION: Ministerio de Planificación, Economía e Infraestructura de la Provincia del Chaco.

GARANTIA DE OFERTA: 1% del Presupuesto Oficial. –

LUGAR DE ADQUISICION Y CONSULTA DE PLIEGOS: Dirección de Licitaciones y Certificaciones, dependiente del Ministerio de Planificación, Economía e Infraestructura – Casa de Gobierno – 2° Piso – Edificio “B” – sita en calle Marcelo T. de Alvear N° 145 – ciudad de Resistencia – Chaco; a partir del Día 14 de Noviembre de 2022. <https://chaco.gov.ar/pagina/1769/concursos-de-precios-y-licitaciones>

LUGAR Y FECHA DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección de Licitaciones y Certificaciones, dependiente del Ministerio de Planificación, Economía e Infraestructura – Casa de Gobierno – 2° Piso – Edificio “B” – sita en calle Marcelo T. de Alvear N° 145 – ciudad de Resistencia - Chaco; y hasta las 09:30 horas del día 01 de Diciembre del 2022.-

LUGAR DE APERTURA DE LA LICITACION: En el Salón General Manuel Obligado – Casa de Gobierno de la Provincia del Chaco. - Para intervenir en la presente Licitación, el Oferente deberá presentar el Certificado de Habilidad con Capacidad de Contratación Anual Libre de acuerdo con las reglamentaciones vigentes que a tal fin otorga el Registro Provincial de Empresas Constructoras de la Provincia del Chaco – Ley N°5530.-

Ing. Edith Romero

Dirección de Licit. Y Certif

s/c

E:16/11/2022

>*<

DIRECCION DE VIALIDAD PROVINCIAL

Provincia del Chaco

LICITACIÓN PÚBLICA N° 899/2022 ACTUACIÓN ELECTRÓNICA N°: E13-2022-16137-Ae

OBRA: PAVIMENTO URBANO EN BARRANQUERAS — AV. LAS PIEDRAS.

TRAMO: AV LAS PIEDRAS ENTRE AV. SAN MARTIN Y AV. GABOTO

OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE CALZADA DE HORMIGÓN Y DESAGÜES.

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS DOSCIENTOS UN MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y UN MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO CON 77/100 (\$201.931.154,77).

PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRA: OCHO (8) MESES CORRIDOS.

SISTEMA DE CONTRATACIÓN: UNIDAD DE MEDIDA.

CAPACIDAD ANUAL DE CONTRATACION: El Saldo de Capacidad de Contratación Anual mínimo exigido, que corresponde al Rubro Pavimentos y Obras Básicas, es de PESOS DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE CON 69/100 (\$269.241.539,69).

CONSULTA Y OBTENCIÓN DE PLIEGOS: ES GRATUITO Y PODRÁ BAJARSE DE LA PÁGINA WEB DE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD PROVINCIAL DEL CHACO (www.vialidadchacci.net) HASTA EL DÍA HÁBIL ANTERIOR AL DE LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS.

FUNCIONARIO AL QUE DEBEN DIRIGIRSE LAS PROPUESTAS: ADMINISTRADOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD PROVINCIAL DEL CHACO.

REPARTICIÓN EJECUTORA DEL PROYECTO: DIRECCIÓN DE VIALIDAD PROVINCIAL DEL CHACO.

LUGAR Y FECHA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS: EN LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD PROVINCIAL DEL CHACO, AVENIDA 25 DE MAYO Y RUTA NACIONAL N° 11 - RESISTENCIA - CHACO HASTA LA HORA ONCE (11,00 HS.) DEL DÍA SIETE DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS (07/12/2022).

LUGAR Y FECHA DE APERTURA DE OFERTAS: EN LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD PROVINCIAL DEL CHACO, AVENIDA 25 DE MAYO Y RUTA NACIONAL N° 11 - RESISTENCIA - CHACO, EL DÍA SIETE DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS (07/12/2022), A CONTINUACIÓN DEL CIERRE DE RECEPCIÓN DE OFERTAS.

Ing. Hugo Alberto Varela
Administrador General

s/c

E:16/11 V:23/11/2022

>*<

**DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES
ESTRATEGICAS Y/O INTERJURISDICCIONALES**
Secretaría General de Gobernación – Provincia del Chaco

LICITACION PÚBLICA N° 154/2022

OBJETO: adquisición de tres (3) camionetas tipo pick-up 4x2 doble cabina, una (1) camioneta tipo pick-up 4x4 doble cabina, y un (1) automóvil tipo sedán cinco (5) puertas, todos cero “0” kilómetro, sin uso, último modelo, para renovar el parque automotor del Instituto de Agricultura Familiar y Economía Popular (IAFEP).

PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos veintiséis millones un mil cien (\$ 26.001.100).

LUGAR DE APERTURA DE SOBRES: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 - 6° Piso - Edificio “B” – Resistencia - Chaco.

FECHA DE APERTURA DE SOBRES: 24 de Noviembre de 2022 a las 10:00 horas.

RECEPCION DE LAS OFERTAS: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 24/11/2022 a las 10:00 horas.

VENTA DE PLIEGOS: A partir del día 16/11/2022 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 hs, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 - 6° Piso - Oficina 18 - Edificio “B” - Resistencia-Chaco y/o mediante descarga del Pliego de la página web <https://gobiernoabierto.chaco.gov.ar/compras-y-licitaciones/> (Contrataciones Estratégicas). Y pago del valor del Pliego mediante Autoliquidación Sellos/Tasas R.G. N°1853 y sus modificaciones de ATP.

PRECIO DEL PLIEGO: Pesos dos mil (\$2.000) sellado de ley (estampillas) y/o autoliquidación ATP, con su respectivo comprobante de pago. Consultas: Teléfono: 0362 – 4456410 / Interno: 6410.

FE DE ERRATAS

LICITACION PÚBLICA N° 151/2022

OBJETO: Adquisición de una (1) mesa de cirugía traumatológica, fluoroscópica, hidráulica, destinada a los pacientes con necesidades traumatológicas y ortopédicas del Hospital 4 de Junio “Dr. Ramón Carrillo” de Presidencia Roque Sáenz Peña, dependiente del Ministerio de Salud Pública.

PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos seis millones trescientos siete mil doscientos cuarenta y seis (\$ 6.307.246).

LUGAR DE APERTURA DE SOBRES: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N.º 145 - 6° Piso - Edificio “B” – Resistencia - Chaco.

FECHA DE APERTURA DE SOBRES: 23 de Noviembre de 2022 a las 10:00 horas.

RECEPCION DE LAS OFERTAS: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 23/11/2022 a las 10:00 horas.

VENTA DE PLIEGOS: A partir del día 14/11/2022 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 hs, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 - 6° Piso - Oficina 18 - Edificio “B” - Resistencia-Chaco y/o mediante descarga del Pliego de la página web <https://gobiernoabierto.chaco.gov.ar/compras-y-licitaciones/> (Contrataciones Estratégicas). Y pago del valor del Pliego mediante Autoliquidación Sellos/Tasas R.G. N°1853 y sus modificaciones de ATP.

PRECIO DEL PLIEGO: Pesos tres mil (\$3.000) sellado de ley (estampillas) y/o autoliquidación ATP, con su respectivo comprobante de pago. Consultas: Teléfono: 0362 – 4456410 / Interno: 6410.

FE DE ERRATAS

LICITACION PÚBLICA N° 152/2022

OBJETO: Adquisición de un (1) Equipo de Diagnóstico Radiológico, destinado al Centro de Salud “Villa Cristo Rey”, dependiente del Ministerio de Salud Pública,

PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos diecisiete millones cuatrocientos ochenta y siete mil cuatrocientos (\$17.487.400).

LUGAR DE APERTURA DE SOBRES: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N.º 145 - 6º Piso - Edificio "B" – Resistencia - Chaco.

FECHA DE APERTURA DE SOBRES: 23 de Noviembre de 2022 a las 11:00 horas.

RECEPCION DE LAS OFERTAS: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 23/11/2022 a las 11:00 horas.

VENTA DE PLIEGOS: A partir del día 14/11/2022 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 hs, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 - 6º Piso - Oficina 18 - Edificio "B" - Resistencia-Chaco y/o mediante descarga del Pliego de la página web <https://gobiernoabierto.chaco.gov.ar/compras-y-licitaciones/> (Contrataciones Estratégicas). Y pago del valor del Pliego mediante Autoliquidación Sellos/Tasas R.G. N°1853 y sus modificaciones de ATP.

PRECIO DEL PLIEGO: Pesos tres mil (\$3.000) sellado de ley (estampillas) y/o autoliquidación ATP, con su respectivo comprobante de pago. Consultas: Teléfono: 0362 – 4456410 / Interno: 6410.

Christian Javier Mescher

A/C Dirección de Contrataciones

s/c

E:16/11/2022

>*<
VIALIDAD NACIONAL
Provincia Del Chaco

AVISO DE LLAMADO A LICITACIÓN	
La DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD Llama a la Licitación Pública Nacional la siguiente Obra:	
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - PROCESO: N° 46/18-0284-LPU22.	LUGAR Y FECHA DE APERTURA DE OFERTAS: Página https://contratar.gob.ar/ CONTRAT.AR Portal Electrónico de Contratación de Obra Pública, el día 22 de diciembre de 2022, a las 07:00 Hs.
PUESTA EN VALOR CAMPAMENTO ROQUE SAENZ PEÑA DE LA D.N.V. CHACO - 2ª ETAPA	VALOR, CONSULTA Y DISPONIBILIDAD DEL PLIEGO: Pesos Cero (\$0,00); consulta en página https://contratar.gob.ar/ a partir del 16 de noviembre de 2022 a las 07:00 Hrs. hasta el 07 de diciembre de 2022. Disponibilidad del Pliego a partir del 16 de marzo de 2022.
PRESUPUESTO OFICIAL Y PLAZO DE OBRA: PESOS: CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CON 00/100 CENTAVOS (\$132.847.000,00), a valores referidos al mes de junio de 2022, con un plazo de ejecución de ocho (8) Meses	
GARANTÍA DE LAS OFERTAS: Pesos UN MILLÓN TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA CON 00/100 CENTAVOS (\$1.328.470,00).	
<small>ANTICORRUPCIÓN: Si desea realizar un reclamo o denunciar una irregularidad o práctica indebida puede hacerlo de manera segura y confidencial a la Unidad de Ética y Transparencia de la Oficina Anticorrupción con sede en esta DNV, contactándose al teléfono +54 011 4343-8521 interno 2018 o escribiendo a transparencia@vialidad.gob.ar. No dude en comunicarse, su aporte nos ayuda a contratar mejor.</small>	

Arq. M. Alejandra Vilela

Jefa de Distrito

R. N°:195.872

E:16/11 V:05/12/2022

>*<
FISCALÍA DE INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS
Provincia Del Chaco
LICITACIÓN PÚBLICA N° 02/2022

OBJETO: Locación de un (01) inmueble destinado a Oficinas para la Fiscalía de Investigaciones Administrativas

FECHA Y HORA DE APERTURA: 01 de Diciembre de 2022 a las 10:00 hs.

INFORMES, ENTREGA DE PLIEGOS, LUGAR DE APERTURA Y PRESENTACIÓN DE SOBRES: Dirección de Administración - Fiscalía de Investigaciones Administrativas - Juan B. Justo 66 - 6º piso - Oficina "D" - Resistencia - Chaco.

VALOR DEL PLIEGO: Pesos Un mil quinientos (\$1.500) en papel sellado de la ATP.

PRESUPUESTO ESTIMADO ANUAL: TRES MILLONES SEISCIENTOS DIECISÉIS MIL OCHENTA (\$3.616.080,00)

C. P. María Virginia Ocampo

Directora de Administración

Fiscalía de investigaciones Administrativas

s/c

E:16/11/2022

>*<
MINISTERIO DE EDUCACION, CULTURA, CIENCIA y TECNOLOGIA
Provincia del Chaco
LICITACIÓN PÚBLICA N° 32/22

En el marco del Programa Plan de Obras se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: E.E.P. N° 132 – ISLA DEL CERRITO “AMPLIACIÓN Y REFACCIÓN DEL EDIFICIO ESCOLAR”

Presupuesto Oficial: \$ 208.697.078,16

Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha de apertura: 12/12/2022 - 10:00 hs.

Lugar: Calle Belgrano S/N – Isla del Cerrito Edificio de la E.E.P. N° 132

Plazo de entrega: hasta el momento de la apertura.

Valor del pliego: \$20.000,00 – Estampillas Fiscales.

Lugar de adquisición del Pliego: Gobernador Bosch N° 99 – Subsecretaría de Infraestructura Escolar - Resistencia

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Rodrigo Martín Morilla

Subsecretario De Infraestructura Escolar

s/c

E:09/11 V:23/11/2022

>*<

INSTITUTO PROVINCIAL P/ INCLUSION DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Provincia Del Chaco

DIRECCION DE ADMINISTRACION

LICITACION PUBLICA N° 4/2022 - DECRETO N° 2693/22 EXPEDIENTES N° 37 — 2022- 2496AE

OBJETO: adquisición de un vehículo automotor tipo pick up 4x2 doble cabina, 0Km. mas especificaciones en pliego.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 9.000.000. (PESOS NUEVE MILLONES CON 0/100)-

APERTURA: El día 23 de NOVIEMBRE de 2022, a las nueve (9) horas, Instituto Provincial P/inclusión de las Personas con discapacidad, sito en Monteagudo 1640 Resistencia, lugar donde se podrán efectuar las consultas y adquirir los pliegos de condiciones hasta el día 22 de NOVIEMBRE a las 12hs.

VALOR DEL PLIEGO: PESOS TRES MIL (\$ 3000,00) en papel sellado de la Administración Tributaria Provincial.

Edgardo Coronel - A/C Dccion. Administracion

s/c

E:14/11 V:25/11/2022

>*<

VIALIDAD NACIONAL

LICITACION DEL PROCESO DE CONTRATACION N° 46-0207-LPU22

AVISO DE LLAMADO A LICITACIÓN	
La DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD Comunica el Aviso de Llamado a Licitación del Proceso:	
PROCESO DE CONTRATACIÓN N° 46-0207-LPU22. OBRA: Ruta Nacional N° 11 – Variante de Paso por la Ciudad de Resistencia - Provincia del Chaco. PRESUPUESTO OFICIAL Y PLAZO DE OBRA: Pesos Catorce Mil Tres Millones Ciento Noventa y Cuatro Mil Cuatrocientos Cincuenta con Ochenta y Cinco Centavos (\$ 14.003.194.450,85) referidos al mes de Abril de 2022 con un Plazo de Obra de Cuarenta y Ocho (48) Meses.	GARANTIA DE LA OFERTA: Pesos Ciento Cuarenta Millones Treinta y Un Mil Novecientos Cuarenta y Cuatro con Cincuenta Centavos (\$ 140.031.944,50). APERTURA DE OFERTAS: 13 de Diciembre del 2022 a las 11:00 hs. mediante el sistema CONTRAT.AR (https://contratar.gob.ar), Portal Electrónico de Contratación de Obra Pública. VALOR, DISPONIBILIDAD DEL PLIEGO Y CONSULTAS: Pesos Cero (\$0,00); disponibilidad del pliego y consultas, a partir del 4 de Noviembre del 2022 mediante el sistema CONTRAT.AR (https://contratar.gob.ar), Portal Electrónico de Contratación de Obra Pública.
<small>ANTICORRUPCIÓN: Si desea realizar un reclamo o denunciar una irregularidad o practica indebida puede hacerlo de manera segura y confidencial a la Unidad de Ética y Transparencia de la Oficina Anticorrupción con sede en esta DNV, contactándose al teléfono +54 011 4343-8521 interno 8005621/8005885/8005907 (de Lunes a Viernes de 9 a 18 hs.) o escribiendo a transparencia@vialidad.gob.ar. No dude en comunicarse, su aporte nos ayuda a contratar mejor.</small>	

Arq. M. Alejandra Vilela

Jefa de Distrito 18° Dto. Chaco

R.N° 195.558

E:04/11 V:09/12/2022

>*<

VIALIDAD NACIONAL

LICITACION DEL PROCESO DE CONTRATACION N° 46-0154-LPU22

AVISO DE LLAMADO A LICITACIÓN	
La DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD Comunica el Aviso de Llamado a Licitación del Proceso:	
PROCESO DE CONTRATACIÓN N° 46-0154-LPU22. OBRA: Ruta Nacional N° 89, Paso Urbano por Charata, Tramo: Empalme Ruta Provincial N° 19 – General Pinedo, Sección: Km 245,9 – 249,50 – Provincia del Chaco. PRESUPUESTO OFICIAL Y PLAZO DE OBRA: Pesos Mil Novecientos Cuarenta y Tres Millones Quinientos Setenta y Cuatro Mil (\$ 1.943.574.000,00) referidos al mes de Mayo de 2022, con un Plazo de Obra es de Veinticuatro (24) meses y el Plazo de Conservación de Seis (6) meses, corridos a partir de la Recepción Provisional de la Obra.	GARANTIA DE LA OFERTA: Pesos Diecinueve Millones Cuatrocientos Treinta y Cinco Mil Setecientos Cuarenta (\$ 19.435.740,00). APERTURA DE OFERTAS: 14 de Diciembre del 2022 a las 10:00 hs. mediante el sistema CONTRAT.AR (https://contratar.gob.ar), Portal Electrónico de Contratación de Obra Pública. VALOR, DISPONIBILIDAD DEL PLIEGO Y CONSULTAS: Pesos Cero (\$0,00); disponibilidad del pliego y consultas, a partir del 28 de Octubre del 2022 mediante el sistema CONTRAT.AR (https://contratar.gob.ar), Portal Electrónico de Contratación de Obra Pública.
<small>ANTICORRUPCIÓN: Si desea realizar un reclamo o denunciar una irregularidad o practica indebida puede hacerlo de manera segura y confidencial a la Unidad de Ética y Transparencia de la Oficina Anticorrupción con sede en esta DNV, contactándose al teléfono +54 011 4343-8521 interno 8005621/8005885/8005907 (de Lunes a Viernes de 9 a 18 hs.) o escribiendo a transparencia@vialidad.gob.ar. No dude en comunicarse, su aporte nos ayuda a contratar mejor.</small>	

Arq. M. Alejandra Vilela

Jefa de Distrito 18° Dto. Chaco

R.N° 195.371

E:28/10 V:30/11/22

Oficina: Av. Rivadavia N° 322 – Resistencia – Chaco - <http://chaco.gov.ar/boficial/boletin> (0362) 4453520 - CTX 53520 – CP 3500

PODER JUDICIAL*Provincia del Chaco***LICITACIÓN PÚBLICA N° 970/22 - EXPEDIENTE N° 214/22****OBJETO:** LLAMADO A LICITACION PARA LA ADQUISICIÓN DE MEMORIAS RAM.-**DESTINO:** SERVIDORES DE LA MAN/CLUSTER DEL PODER JUDICIAL.-**FECHA DE APERTURA:** 28 de noviembre de 2022**HORA:** 09:00**LUGAR DE APERTURA Y PRESENTACION DE LOS SOBRES:** Dirección General de Administración, sito Brown N° 255 – 1° Piso, RESISTENCIA, CHACO.**CONSULTA Y VENTA DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES:**1) **RESISTENCIA:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros. DOMICILIO: Brown N° 255, Piso 1°, Resistencia- CHACO2) **INTERNET:** www.justiciachaco.gov.ar EMAIL: dga.compras@justiciachaco.gov.ar3) **VALOR DEL PLIEGO:** \$ 100,00 (PESOS CIEN) en papel Sellado Provincial.4) **HORARIO DE ATENCION:** de 7,30 a 12,30 Hs.5) **MONTO ESTIMADO:** \$ 2.500.000,00 (Pesos dos millones quinientos mil).**C.P Beatriz Blanco***Jefa Dpto. Compras y Suministros*

s/c

E:14/11 V:25/11/2022

----->*<-----

FE DE ERRATAS: Se deja constancia que en las ediciones N° 10.878 y 10.879, de fechas 11 y 14/11/22, R.N.° 195.742 en el edicto caratulado: “ROMERO, MARIO CARLOS C/RAMIREZ BASILIO ENIO Y/O SOSA, OFELIA RAMONA, TITULAR DEL VEHICULO DOMINIO NLP-544 Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE S/ DAÑOS Y PERJUICIOS Y DAÑO MORAL POR ACCIDENTE DE TRANSITO” EXPTE. 65/16”, se omitió erróneamente el N° de la dirección”, donde figura ¿?, debe decir 33.

FE DE ERRATAS: Se deja constancia que en la Edición Nro. 10.877 de fecha 09 de Noviembre de 2022, se detectó el siguiente error involuntario:

Donde dice: LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DEL CHACO SANCIONA CON FUERZA DE LEY N° 3715-A "ELEVASE A SEGUNDA CATEGORÍA AL MUNICIPIO DE COLONIA ELISA".

Debe decir: LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DEL CHACO SANCIONA CON FUERZA DE LEY N° 3716-P "ELEVASE A SEGUNDA CATEGORÍA AL MUNICIPIO DE COLONIA ELISA"

FE DE ERRATA: Se deja constancia que, en las Edición N° 10.859, de fecha 23/09/22 al publicarse el Edicto Autos: “SITJA, CARLOS ALBERTO S/ SUCESION AB INTESTATO Expte N° 8243/22”, se consignó erróneamente el de D.N.I N° 17.016.5165, siendo el correcto, N°:17.016.505

